

GUÍA DEL ESTUDIANTE
DE LA FACULTAD DE
COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
CURSO 2023-2024





TABLA DE CONTENIDOS

| | |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------|
| PRESENTACIÓN | ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO. |
| INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL | 4 |
| PROFESORADO | 5 |
| GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN | 5 |
| GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL | 7 |
| TITULACIONES | 9 |
| GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (231) | 10 |
| MENCIONES | 10 |
| GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (227) | 22 |
| MENCIONES | 22 |
| TITULACIONES DE POSGRADO | 30 |
| HORARIOS CURSO 2023-2024 | 37 |
| PROGRAMAS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL | 38 |
| INFORMACIÓN ACADÉMICA | 58 |
| CALENDARIO CURSO ACADÉMICO 2023/2024 | 58 |
| NORMATIVA | 62 |
| INFORMACIÓN ADICIONAL | 73 |

PRESENTACIÓN

Sirvan estas líneas como recepción en nombre del equipo decanal al curso 2023-2024, muy especialmente al estudiantado que comienza sus estudios en los dos Grados de la Facultad: tanto en el Grado en Información y Documentación (el único en Andalucía), como en el de Comunicación Audiovisual (imparable).

La Facultad de Comunicación y Documentación (FCD-UGR) es una Facultad de prestigio en una Universidad de prestigio y debemos sentirnos orgullosos de trabajar en ella (estudiar es trabajar para uno mismo y para la sociedad). La investigación, la docencia, la movilidad, la igualdad y la integración son y han de ser motivo de ese orgullo.

La Universidad de Granada (UGR) recoge en docencia e investigación el reconocimiento en los rankings internacionales como una de las mejores de España. En particular, en el año 2022, la Facultad ha obtenido la valoración como trigésimo octava a nivel mundial, tercera en Europa, y primera en España en el Ranking de Shanghái, en la especialidad de Library and Information Sciences. Si tu interés profesional futuro gira en torno al principal motor del siglo XXI, la información, te ofrecemos el Grado en Información y Documentación, cursando este Grado serás un profesional capaz de divulgar y gestionar eficazmente la información en la Web, podrás satisfacer las necesidades informativas y culturales en bibliotecas y centros de documentación, conseguirás ser custodia y provecho de la memoria en archivos (papel o digitales); o, adquirirás las competencias necesarias para potenciar el trabajo de las empresas diseñando y explotando sus insumos informativos.

Si tu interés profesional se dirige hacia la comunicación a través de las pantallas, grandes o pequeñas tu Grado es el de Comunicación Audiovisual. En Comunicación Audiovisual contamos con las que posiblemente sean las mejores instalaciones para las prácticas audiovisuales (plató de televisión, sala Avid de edición de vídeo, y radio) de Andalucía y probablemente de España. El prestigio y la profesionalidad del profesorado del Grado en Comunicación Audiovisual condicionan el que seamos la Facultad con estudios en Comunicación Audiovisual con la nota de corte más alta de Andalucía y muchas de España. Al finalizar este Grado estarás en condiciones de participar en producciones audiovisuales a cualquier nivel profesional (producción, montaje, realización, guión, industria, etc.) y a través de cualquier medio (cine, radio, televisión, la Web)

Contamos con un profesorado brillante, experto y profesional, no sólo del Departamento de Información y Comunicación, sino de más de una veintena de departamentos de la UGR; no hay excusa para no aprovechar esa calidad en los resultados de la docencia.

Para favorecer la movilidad del alumnado se cuenta con acuerdos de intercambio con numerosas universidades internacionales y nacionales en el marco de los programas Erasmus y SICUE, entre otros.

La igualdad, la integración y el cuidado de necesidades especiales forman parte de nuestra personalidad.

Os doy la bienvenida al apasionante curso 2023-2024.

Eduardo Peis Redondo
Decano

INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

EQUIPO DECANAL

| | | |
|-------------------------------------------|----------------------------------|------------|
| Decano: | Eduardo Peis Redondo | 958 243948 |
| Secretario: | Juan Ángel Jódar Marín | 958 245155 |
| Vicedecano de Docencia y Calidad: | José Manuel Morales del Castillo | 958 243947 |
| Vicedecana de Internacio. e Igualdad: | Susana Puertas Valdeiglesias | 958 248565 |
| Vicedecana de G. Económica e Infraest.: | Inmaculada Alcalá Gálvez | 958 243946 |
| Vicedecana de Estudiant., Exten. y Prom.: | Lidia Peralta García | 958 241733 |
| Coordinador Comunicación Audiovisual: | Juan Ángel Jódar Marín | 958 241963 |
| Coordinador Información y Document.: | Eugenio Aguirre Molina | 958 241733 |

SECRETARÍA

HORARIO: de 9:00 a 14:00 horas, de Lunes a Viernes.

TELÉFONOS

- Administradora 958 246252
- Jefa de Sección 958 249571
- Grado en Información y Documentación 958 249378
- Grado en Comunicación Audiovisual 958 242330
- Información y Registro 958 242321
- Fax 958 243945
- Decanato 958 241733

CORREO ELECTRÓNICO:

- Secretaría: fcd@ugr.es
- Decanato: decanatofcd@ugr.es

CONSERJERÍA

HORARIO: 08:00 a 22:00 horas, de Lunes a Viernes

TELÉFONOS: 958 243943 - 958 249525

BIBLIOTECA

HORARIO: 8:30 a 20:30 horas, de Lunes a Viernes

TELÉFONOS: 958 243944 - 958 242313

FAX: 958 249412

FOTOCOPIADORA

HORARIO: 09:00 a 14:00 h. y 17:00 a 20:00 horas, de Lunes a Viernes

TELÉFONO: 958 162428

PROFESORADO

GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

| <i>Profesor/a</i> | <i>Correo electrónico</i> | <i>Departamento</i> |
|----------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------|
| Acal González, Christian José | chracal@ugr.es | Estadística e Investigación Operativa |
| Acid Carrillo, Silvia | acid@ugr.es | Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial |
| Aguirre Molina, Eugenio | eaguirre@decsai.ugr.es | Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial |
| Arjona Martín, José Borja | jbarjona@ugr.es | Información y Comunicación |
| Bombillar Sáenz, Francisco Miguel | bombillar@ugr.es | Derecho Administrativo |
| Braojos Gómez, Jesica | Jbraojos@ugr.es | Organización de Empresas I |
| Casado Mateos, María Amparo | macasado@ugr.es | Organización de Empresas II |
| Delgado López-Cózar, Emilio | edelgado@ugr.es | Información y Comunicación |
| Delgado Márquez, Blanca Luisa | bdelgado@ugr.es | Organización de Empresas II |
| Delgado Quirós, Lorena Joaquina | | Información y Comunicación |
| Di Cesare, Victoria | | Información y Comunicación |
| Díaz de la Guardia López, Luis Manuel | ldiazdelaguardia@ugr.es | Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas |
| Escabias Machuca, Manuel | escabias@ugr.es | Estadística e Investigación Operativa |
| Fernández Molina, Juan Carlos | jcfernan@ugr.es | Información y Comunicación |
| Gálvez Martínez, María Carmen | cgalvez@ugr.es | Información y Comunicación |
| García Pedraza, María Amalia | agpedraza@ugr.es | Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas |
| García Santiago, María Dolores | mdolo@ugr.es | Información y Comunicación |
| González Salmón, Elvira María | elviragonzalez@ugr.es | Información y Comunicación |
| Gutiérrez Sumillera, Rocío | sumillera@ugr.es | Filologías Inglesa y Alemana |
| Herrero Solana, Víctor Federico | victorhs@ugr.es | Información y Comunicación |
| Jiménez Contreras, Evaristo | evaristo@ugr.es | Información y Comunicación |
| Liébana Cabanillas, Francisco José | franlieb@ugr.es | Comercialización e Investigación de Mercados |
| López Ávila, María Begoña | begolopez@ugr.es | Información y Comunicación |

| | | |
|-------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------|
| López Herrera, Antonio Gabriel | lopez-herrera@decsai.ugr.es | Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial |
| Lozano Palacios, Antonio | alozano@ugr.es | Filologías Inglesa y Alemana |
| Martín Bautista, María José | mbautis@decsai.ugr.es | Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial |
| Martín Martín, Alberto | albertomartin@ugr.es | Información y Comunicación |
| Martínez Martínez, María Francisca | mfmartin@ugr.es | Derecho Administrativo |
| Mesic, Jiri | jirimesic@ugr.es | Filologías Inglesa y Alemana |
| Moneda Corrochano, Mercedes de la | dlmoneda@ugr.es | Información y Comunicación |
| Morales del Castillo, José Manuel | josemordelca@ugr.es | Información y Comunicación |
| Morales Garzón, Andrea | amoralesg@ugr.es | Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial |
| Morente Molinera, Juan Antonio | jamoren@ugr.es | Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial |
| Olvera Lobo, María Dolores | molvera@ugr.es | Información y Comunicación |
| Peis Redondo, Eduardo | epeis@ugr.es | Información y Comunicación |
| Pérez López, Ana | aperez@ugr.es | Información y Comunicación |
| Pinto Molina, María | mpinto@ugr.es | Información y Comunicación |
| Quesada Lumbreras, Javier Eduardo | jaque@ugr.es | Información y Comunicación |
| Romero Záliz, Rocío Celeste | rocio@decsai.ugr.es | Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial |
| Ruiz Baños, Rosario | rruizb@ugr.es | Información y Comunicación |
| Ruiz Pérez, Rafael | rruiz@ugr.es | Información y Comunicación |
| Senso Ruiz, José Antonio | jsenso@ugr.es | Información y Comunicación |
| Torres Salinas, Daniel | torressalinas@ugr.es | Información y Comunicación |
| Vargas Quesada, Benjamín | benjamin@ugr.es | Información y Comunicación |
| Villén Rueda, Luis | lvillen@ugr.es | Información y Comunicación |

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

| <i>Profesor/a</i> | <i>Correo electrónico</i> | <i>Departamento</i> |
|--------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------------------|
| Arjona Martín, José Borja | jbarjona@ugr.es | Información y Comunicación |
| Castro Castro, Carlos | ccastro@ugr.es | Información y Comunicación |
| Domínguez Escalona, David | dominesca@ugr.es | Dibujo |
| Feria Sánchez, Juan José | juanjferia@correo.ugr.es | Información y Comunicación |
| García Castellano, Francisco Javier | fjgc@decsai.ugr.es | Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial |
| Gea Megías, Miguel | mgea@ugr.es | Lenguajes y Sistemas Informáticos |
| Gómez Pérez, Francisco Javier | frangomez@ugr.es | Información y Comunicación |
| Grosso Mesa, Julio | jgrosso@ugr.es | Información y Comunicación |
| Guasch Marí, Yolanda | yguasch@ugr.es | Historia del Arte |
| Jódar Marín, Juan Ángel | jajodar@ugr.es | Información y Comunicación |
| López Ávila, María Begoña | begolopez@ugr.es | Información y Comunicación |
| Martínez Díaz, Helena | helenam@ugr.es | Hª y Ciencias de la Música |
| Martínez Escribano, Luis Miguel | luisme@ugr.es | Didáctica Expresión Musical, Plástica y Corporal |
| Martínez Rodrigo, María Estrella | emrodrigo@ugr.es | Información y Comunicación |
| Masegosa Requena, José Luis | jlmasegosa@ugr.es | Información y Comunicación |
| Mateos Delgado, Javier | jmd@decsai.ugr.es | Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial |
| Mateos Miera, Eladio | emateos@ugr.es | Información y Comunicación |
| Moneda Corrochano, Mercedes de la | dlmoneda@ugr.es | Información y Comunicación |
| Moreno Mercado, José Manuel | josemmoreno@ugr.es | C. Política y de la Administración |
| Nawrot, Julia | jnawrot@ugr.es | Lingüística General y Teoría de la Literatura |
| Olalla Ramírez, Irene Beatriz | ireneolalla@ugr.es | Lingüística General y Teoría de la Literatura |
| Ortega López, Teresa María | tmortega@ugr.es | Historia Contemporánea |
| Orza Linares, Ramón | rorza@ugr.es | Derecho Constitucional |
| Peralta García, Lidia | Lidia.peralta@ugr.es | Información y Comunicación |
| Prados Peña, María Belén | bprados@ugr.es | Comercialización e Investigación de Mercados |
| Puertas Valdeiglesias, Susana | spuerta@ugr.es | Psicología Social |
| Rojo Gallego-Burin, Araceli María | gallegoburin@ugr.es | Organización de Empresas I |

| | | |
|------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------|
| Romero Abolafio, Juan José | jjra@ugr.es | Derecho Administrativo |
| Rosendo Sánchez, Nieves | nrs@ugr.es | Información y Comunicación |
| Sánchez García, Francisco José | franJose@ugr.es | Lengua Española |
| Sánchez Montalbán, Francisco José | fjsanche@ugr.es | Escultura |
| Sánchez Montes, María José | mariaj@ugr.es | Lingüística General y Teoría de la Literatura |
| Sánchez-Mesa Martínez, Domingo | dsanchez@ugr.es | Lingüística General y Teoría de la Literatura |
| Torre Espinosa, Mario de la | mariodelatorre@ugr.es | Lingüística General y Teoría de la Literatura |
| Torres López, María Asunción | atorres@ugr.es | Derecho Administrativo |
| Trillo Domínguez, Magdalena | mtrillo@ugr.es | Información y Comunicación |
| Valiñas López, Francisco Manuel | fvalinas@ugr.es | Historia del Arte |
| Vicente Bújez, Manuel Ricardo | ricardovicente@ugr.es | Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal |

TITULACIONES

GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (231)

ESTRUCTURA DEL TÍTULO DE GRUADO/A EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN **MENCIONES**

El Grado en Información y Documentación tiene un enfoque generalista que proporcionará a sus graduados la posibilidad de dedicarse profesionalmente a cualquier ámbito de actuación relacionado con la Información, la Documentación, la Archivística y la Biblioteconomía. Pese a ello, y según la estructura de los nuevos grados adaptados al EEES, existe la posibilidad de obtener una mención en tres ámbitos de actuación propuestos, hecho que significa que los estudiantes que la obtengan podrán desarrollar su actividad profesional prioritariamente en una las tres siguientes especializaciones:

Mención en Archivos, Bibliotecas y Documentación

La mención *Archivos, Bibliotecas y Documentación* capacita al graduado en Información y Documentación para desarrollar prioritariamente su trabajo en el ámbito de los Archivos, las Bibliotecas y los Servicios de Información, con especial énfasis en el desarrollo de los paradigmas más actuales. Para ello, los estudiantes deberán cursar y superar los 24 créditos de formación optativa siguientes:

Sistemas de metadatos (6 ECTS)

- Descripción, características y metadatos para materiales sonoros y radiofónicos, fílmicos, clínicos, etc.
- Tipología de los materiales especiales y tratamiento específico de las diversas áreas de la descripción para cada tipo documental.
- Principales modelos metadata para la Web.
- Metadatos para materiales específicos.
- Procedimientos para la descripción documental en radio, televisión, filmotecas y fototecas y centros clínicos.

Formación de usuarios y dinamización cultural (6 ECTS)

- Conceptos básicos sobre Formación de usuarios, Alfabetización Informacional y nuevos recursos para el aprendizaje y la investigación.
- Organización, planificación e implementación de metodologías para la organización de programas de Alfabetización Informacional y servicios para el Aprendizaje y la Investigación en Unidades de Información.

- Utilización y explotación de repositorios institucionales, plataformas y portales de información especializados para Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales y Humanidades.
- Evaluación de programas de formación de usuarios en Unidades de Información
- Dinamización. Principios generales de la dinamización.
- La dinamización cultural.
- Juego, aprendizaje y dinamización.
- Dinamización, cooperación y competición.

Nuevas tendencias en los servicios de información (6 ECTS)

- Bibliotecas para la sociedad de la información y el conocimiento
- Paradigmas actuales en bibliotecas.
- La biblioteca social.
- Interactuaciones culturales y tecnológicas
- Creatividad
- La biblioteca como espacio creativo.
- Los *MakerSpaces* en las bibliotecas
- La determinación de los espacios.

Evaluación del uso y acceso a la información (6 ECTS)

- Usuarios y unidades de información.
- Necesidades y acceso a la información en general y científica en particular.
- Metodologías y estrategias para el estudio del uso y acceso a la información.
- Técnicas cuantitativas y cualitativas aplicadas a la evaluación del uso y acceso a la información general y científica.
- Gestión de la actividad científica.
- Administración y gestión de unidades de evaluación de la actividad científica.
- Administración y gestión de la ciencia.
- Nuevos paradigmas de publicación (Open Access).

Mención en Gestión de la Documentación en Empresas

La mención en *Gestión de la Documentación en Empresas* capacita al graduado en Información y Documentación para desarrollar prioritariamente su trabajo en el ámbito de las empresas y organismos públicos y privados, con especial énfasis en la concepción, análisis y puesta en marcha de sistemas de información y documentación de ámbito empresarial. Para ello, los estudiantes deberán cursar y superar los 24 créditos de formación optativa siguientes:

Diseño de Sistemas de Documentación para las empresas (6 ECTS)

- Importancia de la gestión del conocimiento y el aprendizaje organizacional en la empresa.
- Gestión del conocimiento y organizaciones inteligentes.
- Gestión de la Calidad.
- Análisis de la actividad de la empresa: la gestión por procesos.
- Identificación y requisitos de los documentos. Fases del diseño de un sistema de gestión documental.

Análisis y Evaluación de los Sistemas de Documentación para las empresas (6 ECTS)

- Importancia de la evaluación de la documentación. Datos, indicadores y objetivos.
- Auditoria de los sistemas de información y documentación en la empresa.
- Evaluación de la Gestión de la Calidad en la empresa y su importancia en la documentación.
- Normativa ISO.

Aplicaciones para sistemas de documentación para las empresas (6 ECTS)

- Elección, adaptación, evolución, implementación, instalación y uso avanzado de aplicaciones operativas, gerenciales y de planificación en las empresas para la gestión Documental
- Sistemas de Información a nivel operativo (OLTP -procesamiento de transacciones en línea).
- Sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP).
- Sistemas de gestión de la relación con los clientes (CRM).
- Sistemas de gestión de contenidos en la empresa (ECMS).

Vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva (6 ECTS)

- Identificación de los recursos de información procedentes del sector industrial, comercial y gubernamental.
- Importancia de los documentos técnicos, industriales y gubernamentales en el sector industrial y comercial.

- Selección de fuentes de información necesarias en la vigilancia tecnológica.

Mención en Gestión de la Información en la Web

La mención en *Gestión de la Información en la Web* capacita al graduado en Información y Documentación para desarrollar prioritariamente su trabajo en el ámbito de Internet, la web y las redes y las nuevas tecnologías en general, con especial énfasis en el uso de la tecnología para tratar con grandes volúmenes de datos. Para ello, los estudiantes deberán cursar y superar los 24 créditos de formación optativa siguientes:

Fundamentos de la Programación (6 ECTS)

- Introducción a la programación.
- Algoritmos y programas.
- Conceptos generales de programación dirigida a objetos.
- Métodos y estructuras de control.
- Estructuras de datos: vectores, matrices, listas, pilas, colas, conjuntos y diccionarios.
- Prácticas de programación en sistemas de información.

Técnicas avanzadas de recuperación y representación de la información (6 ECTS)

- Recuperación de información translingüe y multilingüe.
- Arquitectura de los sistemas de recuperación de información translingües y multilingüe.
- Recuperación mediante filtrado y recomendación.
- Modelos y arquitectura de los sistemas de recomendación (SR) y filtrado
- Visualización y recuperación de información basada en representación de información relacional
- Herramientas para la visualización de información

Tratamiento masivo de datos (6 ECTS)

- Complementos de bases de datos. Modelos avanzados de bases de datos. Bases de datos NoSQL.
- Bases de datos distribuidas.
- Computación basada en navegador: (JavaScript, DOM, AJAX) y computación del lado de servidor (CGI, PHP, Java Servlets).
- Formato de intercambio de datos para web: XML, JSON.
- Sistemas distribuidos basados en tecnologías web (Servicios Web RestFul).

Analítica y Marketing Web (6 ECTS)

- Posicionamiento SEO (Search Engine Optimization), SEM (Search Engine Marketing), SMM (Social Media Marketing) y SMO (Social Media Optimization).
- Community Manager.
- Analítica web.

En afinidad con las necesidades e intereses profesionales actuales del título propuesto, estas tres menciones de especialización propuestas han sido diseñadas con la voluntad de capacitar a los futuros graduados de Información y Documentación para los tres perfiles profesionales básicos indicados.

El estudiantado podrá obtener una o más menciones de especialización cursando los 24 créditos correspondientes a cada una de ellas.

Asignaturas fuera de mención

Inglés para la documentación (6 ECTS)

- Comprensión lectora de textos complejos en lengua inglesa relacionados con el área de Información y Documentación según los descriptores del nivel B2 del Marco Común de Referencia Europeo.
- Estructuras sintácticas: Post-modificación. Subordinación. Nominalizaciones.
- Cohesión léxica: reiteración y colocación.
- Unidades léxicas: sinónimos, antónimos y superordinados.
- Plurales neoclásicos.
- Terminología informática.

Técnicas historiográficas y patrimonio documental (6 ECTS)

- Introducción a las técnicas historiográficas y su especial relación con el patrimonio documental.
- Técnicas historiográficas y nuevos usos y perspectivas.
- Lectura correcta del documento histórico en escritura latina: de la escritura visigoda a la humanística.
- Adecuado conocimiento y situación del documento histórico en su entorno cronológico e institucional.
- Conocimiento de la variedad de tipos documentales y su evolución histórica.
- Presencia del documento histórico en los archivos españoles.
- Elaboración correcta de corpus documentales.

El libro antiguo (6 ECTS)

- Los impresos modernos. La imprenta.
- Conocimiento del patrimonio histórico.
- Conocimiento sobre la evolución y desarrollo de los impresos modernos.
- Estructura del libro antiguo.
- Procedimientos de conservación. Técnicas de preservación. Proyectos nacionales e internacionales de digitalización.
- Descripción bibliográfica del libro antiguo. Aplicación de normas nacionales e internacionales de descripción.
- El Catalogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
- Legislación y organismos nacionales e internacionales sobre patrimonio bibliográfico.
- Acceso y difusión digital.

GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (231)

PRIMER CURSO. FORMACIÓN BÁSICA Y OBLIGATORIAS

| ASIGNATURA | | DEPARTAMENTOS | PROFESORES |
|-------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Medios de Comunicación 11 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | José Borja Arjona Martín |
| Marco Jurídico de la Información y la Documentación 12 | Primer Semestre | Dpto. de Derecho Administrativo | Javier Eduardo Quesada Lumbreras T (A) / Juan José Romero Abolafio (A) / Francisco Miguel Bombillar Sáenz (B) |
| Historia de la Escritura y de los Documentos 13 | Primer Semestre | Dpto. de Historia Medieval y CC y TT Historiográficas | Luis Manuel Díaz de la Guardia López |
| Introducción a la Información y la Documentación 14 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | M ^a del Carmen Gálvez Martínez (A), José Manuel Morales del Castillo (B) |
| Fundamentos de Informática 15 | Primer Semestre | Dpto. de C. de la Computación e I.A. | Juan Antonio Morente Molinera (T y P) Eugenio Aguirre Molina (P) |
| Documentación en Medios de Comunicación 16 | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Rosario Ruiz Baños |
| Inglés 27 | Segundo Semestre | Dpto. de Filología Inglesa | Jiri Mesic |
| Organización de Unidades de Información 18 | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Ana María Pérez López |
| Información y Referencia 19 | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Juan Carlos Fernández Molina / María Begoña López Ávila / Ana María Pérez López |
| Análisis de Contenido 1A | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | José Manuel Morales del Castillo (A) / María Pinto Molina (B) |

SEGUNDO CURSO. FORMACIÓN BÁSICA Y OBLIGATORIAS

| ASIGNATURA | | DEPARTAMENTOS | PROFESORES |
|-------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Administración de Empresas 21 | Primer Semestre | Dpto. de Organización de Empresas | Blanca Delgado Márquez Enrique Rubio López / M ^a Amparo Casado Mateo |
| Planificación de Unidades y Sistemas de Información 22 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Ana María Pérez López |
| Catalogación Descriptiva 23 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Rafael Ruiz Pérez |
| Sistemas de Organización del Conocimiento I 24 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Alberto Martín Martín |
| Tratamiento de Fondos de Archivo 25 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Mercedes de la Moneda Corrochano |
| Estadística 26 | Segundo Semestre | Dpto. de Estadística e I.O. | Manuel Escabias Machuca / Christian José Acal González |
| Bases de Datos 17 | Segundo Semestre | Dpto. de C. de la Computación e I.A. | María José Martín Bautista / Andrea Morales Garzón |
| Gestión de Unidades de Información 28 | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Juan Carlos Fernández Molina / Daniel Torres Salinas |
| Sistemas de Organización del Conocimiento II 29 | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | José Manuel Morales del Castillo |
| Normalización para la Organización de la Información 2A | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Luís Villén Rueda / Rafael Ruiz Pérez |

TERCER CURSO. OBLIGATORIAS

| ASIGNATURA | | DEPARTAMENTOS | PROFESORES |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Recursos de información 31 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Víctor Herrero Solana |
| Gestión de Documentos 32 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Alberto Martín Martín |
| Sistemas Informáticos 33 | Primer Semestre | Dpto. de C. de la Computación e I.A. | Eugenio Aguirre Molina |
| Sistemas Automatizados en Unidades de Información 34 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | M ^a del Carmen Gálvez Martínez |
| Bibliometría 35 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Evaristo Jiménez Contreras |
| Sist de Representación y Procesamiento de la Información 36 | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | María Dolores Olvera Lobo / María Dolores García Santiago |
| Archivos Electrónicos 37 | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Eduardo Peis Redondo |
| Documentación Digital 38 | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Alberto Martín Martín / José Manuel Morales del Castillo |

MENCIÓN ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y DOCUMENTACIÓN**MENCIÓN EN GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EMPRESAS****MENCIÓN EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA WEB****FUERA DE MENCIÓN****TERCER CURSO. OPTATIVAS**

| ASIGNATURA | | DEPARTAMENTOS | PROFESORES |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Sistemas de Metadatos MD | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Rosario Ruiz Baños / Mercedes de la Moneda Corrochano |
| Formación de Usuarios y Dinamización Cultural MS | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | María Pinto Molina |
| Fundamentos de Programación M5 | Segundo Semestre | Dpto. de C. de la Computación e I.A. | Silvia Acid Carrillo |
| Diseño de Sistemas de Documentación para las Empresas MS | Segundo Semestre | Dpto. de C. de Organización de Empresas I | Jesica Braojos Gómez |
| Técnicas Historiográficas y Patrimonio Documental B5 | Segundo Semestre | Dpto. de C. y Técnicas Historiográficas | María Amalia García Pedraza |
| El Libro Antiguo B4 | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Luís Villén Rueda |

CUARTO CURSO. OBLIGATORIAS

| ASIGNATURA | | DEPARTAMENTOS | PROFESORES |
|------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| Técnicas de Recuperación de Información 41 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Benjamín Vargas Quesada |
| Tecnologías Web para Servicios de Información 42 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | José Antonio Senso Ruiz |
| Metodología de la Investigación 43 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Emilio Delgado López-Cózar |
| Prácticas Externas 88 | Segundo Semestre | Todas las áreas con adscripción al Grado | Eduardo Peis Redondo |
| Trabajo de Fin de Grado 99 | Segundo Semestre | Todas las áreas con adscripción al Grado | |

CUARTO CURSO. OPTATIVAS

| ASIGNATURA | | DEPARTAMENTOS | PROFESORES |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Evaluación del Uso y Acceso a la Información M2 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Alberto Martín Martín / Emilio Delgado López-Cózar |
| Inglés para la Documentación B2 | Primer Semestre | Dpto. de Filología Inglesa | Antonio Lozano Palacios / Rocío Gutiérrez Sumillera |
| Análítica y Márketing Web MC | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación / Dpto. de Comercialización e Investigación de Mercados | María Dolores García Santiago / Francisco Liébana Cabanillas |
| Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva M9 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | M. Dolores García Santiago / Víctor Federico Herrero Solana |
| Análisis y Evaluación de los Sistemas de Documentación para las Empresas M7 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | María Begoña López Ávila / Lorena Joaquina Delgado Quirós |
| Técnicas Avanzadas de Representación de la Información A3 | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Benjamín Vargas Quesada |
| Nuevas tendencias en los servicios de información B7 | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Eva María González Salmón / Luís Villén Rueda |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Tratamiento Masivo de Datos ME | Segundo Semestre | Dpto. de C. de la Computación e Inteligencia Artificial | Antonio Gabriel López-Herrera |
| Aplicaciones de Sistemas de Documentación para la Empresa MB | Segundo Semestre | Dpto. de C. de la Computación e Inteligencia Artificial | Rocío Celeste Romero Záliz |

GRADO EN COMUNICACIÓN **AUDIOVISUAL (227)**

MENCIONES

El Grado en Comunicación audiovisual, a pesar de tener vocación generalista, ha sido diseñado con la posibilidad de capacitar a los futuros graduados de Comunicación audiovisual para los siguientes cuatro perfiles profesionales básicos:

1. Director, guionista y realizador audiovisual
2. Productor y gestor audiovisual
3. Diseño de producción y posproducción visual y sonora
4. Investigador, docente y experto en estudios audiovisuales

Estos cuatro perfiles profesionales tienen su traducción en el plan de estudios a través de tres menciones de especialización (módulos optativos): A. Creación audiovisual y Nuevos medios; B. Industrias audiovisuales y del espectáculo; C. Comunicación audiovisual y Sociedad.

La Mención A, tiene una estrecha interrelación con los perfiles profesionales 1 y 3. La mención B, con el perfil profesional 2. Y finalmente, la mención C, con el perfil profesional 4.

La optatividad del plan de estudios (48 ECTS) la conforma una oferta de 17 materias optativas de 6 créditos cada una (102 ECTS), de las cuales el estudiante deberá escoger libremente y cursar al menos 8 de ellas durante los dos últimos cursos académicos, favoreciéndose así un amplio margen de optatividad en consonancia con las competencias establecidas en el título.

Existe la posibilidad de obtener una mención en tres ámbitos de actuación propuestos, hecho que significa que los estudiantes que la obtengan podrán desarrollar su actividad profesional prioritariamente en una las tres siguientes especializaciones:

Mención en Creación audiovisual y nuevos medios

La mención Creación audiovisual y nuevos medios capacita al graduado en Comunicación Audiovisual para desarrollar prioritariamente su trabajo en el ámbito de la creación, el diseño y la realización de proyectos y contenidos audiovisuales para los nuevos medios, con especial énfasis en los formatos y canales de comunicación en red. Para ello, los estudiantes deberán cursar y superar los 30 créditos de formación optativa siguientes:

- Fundamentos de la programación multimedia (6 ECTS)
- El cine de animación digital (6 ECTS)
- Sonido y música para espectáculos (6 ECTS)
- Cibercultura y narraciones interactivas (6 ECTS)
- Creación y difusión de nuevos contenidos audiovisuales (6 ECTS)

Mención en Industrias audiovisuales y del espectáculo

La mención Industrias audiovisuales y del espectáculo capacita al graduado en Comunicación Audiovisual para desarrollar prioritariamente su trabajo en el sector de las industrias culturales y audiovisuales del ocio, del espectáculo y del entretenimiento, tanto a escala nacional como internacional. Para ello, los estudiantes deberán cursar y superar los 30 créditos de formación optativa siguientes:

- Dirección de proyectos en empresas audiovisuales (6 ECTS)
- Programación audiovisual y análisis de audiencias (6 ECTS)
- Teoría y análisis del espectáculo (6 ECTS)
- Márketing de los medios de comunicación (6 ECTS)
- Adaptaciones: transmedialidad y convergencia de medios (6 ECTS)

Mención en Comunicación audiovisual y sociedad

La mención Comunicación audiovisual y sociedad capacita al graduado en Comunicación Audiovisual para desarrollar prioritariamente su trabajo en la elaboración e investigación de procesos de comunicación audiovisual en su vertebración sociocultural, así como para desarrollar una actividad de gestión y difusión cultural, con un especial énfasis en la realidad de las industrias y culturas audiovisuales hispánicas y periféricas a Hollywood y Europa. Para ello, los estudiantes deben cursar y superar los 30 créditos de formación optativa siguientes:

- Teoría y práctica del documental y el reportaje (6 ECTS)
- El cine español y sus imaginarios socioculturales (6 ECTS)
- Cines del Sur (6 ECTS)
- Representación audiovisual, estereotipos sociales y marginalidad (6 ECTS)
- Producción audiovisual en Iberoamérica (6 ECTS)

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (227)

PRIMER CURSO. FORMACIÓN BÁSICA

| ASIGNATURA | | DEPARTAMENTOS | PROFESORES |
|---------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Medios de Comunicación 11 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | José Luí ­ s Masegosa Requena |
| Historia del Mundo Actual 12 | Primer Semestre | Dpto. de Historia Contemporánea | Teresa María Ortega López / Profesor por contratar |
| Derecho de la Información y de la Comunicación 13 | Primer Semestre | Dpto. de Derecho Administrativo / Dpto. Derecho Constitucional | Juan José Romero Abolafio / Ramón Orza Linares |
| Organización y Estructura Política 14 | Primer Semestre | Dpto. Ciencia Política y de la Admón. | José Manuel Moreno Mercado |
| Comunicación Periodística 15 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Magdalena Trillo Domínguez |
| Documentación en Medios de Comunicación 16 | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Mercedes de la Moneda Corrochano |
| Redacción y Locución Radiofónica y Televisiva 17 | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Magdalena Trillo Domínguez |
| Gestión de la Comunicación Verbal en los Medios 18 | Segundo Semestre | Dpto. de Lingüística General y Teoría de la Lit. | Julia Nawrot / Irene Beatriz Olalla Ramírez / Domingo Sánchez-Mesa Martínez |
| Psicología Social de la Comunicación 19 | Segundo Semestre | Dpto. de Psicología Social y Metodología de las CC. | Susana Puertas Valdeiglesias |
| Comunicación Publicitaria 1A | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | María Estrella Martínez Rodrigo |

SEGUNDO CURSO. OBLIGATORIAS

| ASIGNATURA | | DEPARTAMENTOS | PROFESORES |
|-----------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Teorías de la Comunicación 21 | Primer Semestre | Dpto. de Sociología | Profesor por contratar |
| Historia de los Medios Audiovisuales 22 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | José Borja Arjona Martín |
| Narrativa Audiovisual 23 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Estrella Martínez Rodrigo / José Borja Arjona Martín |
| Fundamentos de Realización Audiovisual 24 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Eladio Mateos Miera |
| Bases Técnicas de los Medios Audiovisuales 25 | Primer Semestre | Dpto. de C. de la Computación e I.A. | Javier Mateos Delgado |
| Música y Medios Audiovisuales 26 | Segundo Semestre | Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal / Dpto. De Hist. Y CC. De la Música | Luís M. Martínez Escribano / Helena Martínez Díaz |
| Historia del Cine 27 | Segundo Semestre | Dpto. de Historia del Arte | Francisco Manuel Valiñas López |
| Fotografía y Teoría de la Imagen 28 | Segundo Semestre | Dpto. de Escultura | Francisco J. Sánchez Montalbán |
| Montaje y Postproducción Audiovisual 29 | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Juan Ángel Jodar Marín |
| Gestión de Bases de Datos y Archivos Audiovisuales 2A | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | María Begoña López Ávila |

TERCER CURSO. OBLIGATORIAS

| ASIGNATURA | | DEPARTAMENTOS | PROFESORES |
|---------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Realización y Dirección Audiovisual I 31 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Francisco J. Gómez Pérez / Juan Ángel Jódar Marín |
| Guión Audiovisual 32 | Primer Semestre | Dpto. de Lengua Española | Francisco J. Sánchez García |
| Gestión de la Producción Audiovisual 33 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Francisco J. Gómez Pérez / Juan José Feria Sánchez |
| Teoría y Análisis del Discurso Audiovisual 34 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Lidia Peralta García |
| Realización y Dirección Audiovisual II 35 | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Julio Grosso Mesa / Juan Ángel Jódar Marín |
| Sistema Mediático 36 | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Magdalena Trillo Domínguez |
| Diseño y Dirección de Producción 37 | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Lidia Peralta García |

TERCER CURSO. OPTATIVAS

| ASIGNATURA | | DEPARTAMENTOS | PROFESORES |
|---------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| El Cine de Animación Digital A2 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación / Dpto. Dibujo | Juan Ángel Jodar Marín / David Domínguez Escalona |
| Cibercultura y Narraciones Interactivas A4 | Segundo Semestre | Dpto. de Lingüística general y Teoría de la Literatura | Mario de la Torre Espinosa |
| Programación Audiovisual y Análisis de Audiencias B2 | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | José Luis Masegosa Requena |
| Marketing de los Medios de Comunicación B4 | Primer Semestre | Dpto. de Comercialización e InvEstudio de Mercados | María Belén Prados Peña |
| Adaptaciones: Transmedialidad y Convergencia de Medios B5 | Primer Semestre | Dpto. Lingüística General y Teoría de la Literatura | Domingo Sánchez-Mesa Martínez / Irene Beatriz Olalla Ramírez / Nieves Rosendo Sánchez |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Repres. Audiovis. Estereotipos Sociales y Marginales C4 | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación / Dpto. Lingüística General y Teoría de la Literatura | Eladio Mateos Miera / Mario de la Torre Espinosa |
| Producción Audiovisual en Iberoamérica C5 | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación / Dpto. Historia del Arte y Música | Yolanda Guasch Marí / Francisco J. Gómez Pérez / Juan José Fera Sánchez |
| Taller de Radio D2 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Por contratar |

CUARTO CURSO. OBLIGATORIAS

| ASIGNATURA | | DEPARTAMENTOS | PROFESORES |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Gestión de la Documentación Audiovisual 41 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Carlos Castro Castro |
| Patrimonio Audiovisual 42 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Carlos Castro Castro |
| Derecho de los medios audiovisuales y las telecomunicaciones 43 | Primer Semestre | Dpto. de Derecho Administrativo | María Asunción Torres López |
| Prácticas Externas 88 | Segundo Semestre | Todas las áreas con adscripción al Grado | Juan Ángel Jódar Marín / Profesor por contratar |
| Trabajo Fin de Grado 99 | Segundo Semestre | Todas las áreas con adscripción al Grado | |

CUARTO CURSO. OPTATIVAS

| ASIGNATURA | | DEPARTAMENTOS | PROFESORES |
|---------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Fundamentos de la Programación Multimedia A1 | Primer Semestre | Dpto. de C. de la Computación e I.A. | Francisco J. García Castellano |
| Sonido y Música para Espectáculos A3 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación / Dpto. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal | Por contratar / Luis Miguel Martínez Escribano / Manuel Ricardo Vicente Bújez |
| Creación y Difusión de Nuevos Contenidos Audiovisuales A5 | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación / Dpto. Lenguajes y Sistemas Informáticos | Lidia Peralta García / Miguel Gea Megías |
| Dirección de Proyectos en Empresas Audiovisuales B1 | Segundo Semestre | Dpto. de Organización de Empresas I | Araceli María Rojo Gallego-Burin |
| Teoría y Análisis del Espectáculo B3 | Segundo Semestre | Dpto. de Lingüística General y Teoría de la Literatura | María José Sánchez Montes |
| Teoría y Prácticas del Documental y el Reportaje C1 | Primer Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | María Estrella Martínez Rodrigo |

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| El Cine Español y sus Imaginarios Socioculturales C2 | Primer Semestre | Dpto. Lingüística General y Teoría de la Literatura / Dpto. de Historia del Arte | Nieves Rosendo Sánchez / Profesor por contratar |
| Cines del Sur C3 | Segundo Semestre | Dpto. de Información y Comunicación | Eladio Mateos Miera |

TITULACIONES DE POSGRADO

Máster en Información y Comunicación Científica **Curso 2023-2024**

Título acreditado y verificado en 2016 por DEVA/ANECA

Coordinador:

Dr. José Manuel Morales del Castillo (josemordelca@ugr.es)

Sitio web oficial:

<https://masteres.ugr.es/informacion-comunicacion-cientifica/>

Departamentos implicados:

Información y Comunicación, Estadística e Investigación Operativa y Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Objetivos:

1. Formación en las áreas temáticas representadas por cada una de las líneas de investigación relacionadas con la Información y Comunicación Científica.
2. Ofrecer formación complementaria a los graduados mediante el estudio de los últimos avances en el campo de la Información y Comunicación Científica, que permita el aprovechamiento de la investigación universitaria en la actualización e innovación de los procedimientos y métodos propios del ejercicio profesional.
3. Proporcionar una base sólida para la formación de investigadores que culminará con la realización de una Tesis Doctoral.

Estructura de los estudios:

60 créditos ECTS distribuidos de la siguiente forma:

40 ECTS de asignaturas impartidas en modalidad semipresencial.

20 ECTS del Trabajo Fin de Máster.

Acceso:

Dado su carácter interdisciplinar, pueden acceder tanto los graduados en Información y Documentación, Comunicación Audiovisual o Periodismo, como los de otras titulaciones de Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencias Experimentales y de la Salud.

Nº máximo alumnos admitidos: 40

Preinscripción y matrícula:

<https://masteres.ugr.es/informacion-comunicacion-cientifica/estudiantes/preinscripcion-matriculacion>

Direcciones:

Lugar: Departamento de Información y Comunicación

Tel. y fax: +34 958243490

Email: infocom@ugr.es

Postal:

Departamento de Información y Comunicación

Facultad de Comunicación y Documentación

Colegio Máximo de Cartuja

18071 Granada (España)

Periodo lectivo:

Del 23 de octubre de 2023 a 21 de junio de 2024

Profesorado:

Departamento de Información y Comunicación de la Universidad de Granada

Emilio Delgado López-Cózar; Juan Carlos Fernández Molina; María Carmen Gálvez Martínez; María Dolores García Santiago; Víctor Federico Herrero Solana; Evaristo Jiménez Contreras; Juan Ángel Jódar Marín; Alberto Martín Martín; José Manuel Morales del Castillo; Ana María Muñoz Muñoz; María Dolores Olvera Lobo; Eduardo Peis Redondo; Lidia Peralta García; Nicolás Robinson García; Rafael Ruiz Pérez; Daniel Torres Salinas; Luis Villén Rueda.

Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Granada

Manuel Escabias Machuca; Francisco A. Ocaña Lara; Mariano J. Valderrama Bonnet.

Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de la Universidad de Granada

Manuel J. Cobo Martín; Enrique Herrera Viedma; Antonio Gabriel López Herrera; Carlos Porcel Gallego.

CSIC

Zaida Chinchilla Rodríguez.

Biblioteca del Hospital Real (UGR)

María Rosa Tovar Sanz.

Universidad Carlos III de Madrid

Anabel Fraga Vázquez.

Asignaturas:

40 ECTS a elegir entre 21 asignaturas impartidas en modalidad semipresencial. Del 23 de octubre de 2023 al 8 de abril de 2024.

- **Análisis de la colaboración científica.** Daniel Torres Salinas y Zaida Chinchilla Rodríguez (3 ECTS)
- **Análisis y evaluación de la recuperación por materias y su incidencia en el uso de los OPACS.** Luis Villén Rueda (3 ECTS)
- **Aplicaciones de la computación evolutiva a la recuperación de la información.** Antonio Gabriel López-Herrera (3 ECTS)
- **La comunicación social de la ciencia y la tecnología.** Lidia Peralta García y Juan Ángel Jódar Marín (3 ECTS)
- **Descripción e intercambio de información en la Web semántica.** Anabel Fraga Velázquez (3 ECTS)

- **Evaluación de la calidad y certificación de bibliotecas y servicios de información.** María Rosa Tovar Sanz (3 ECTS)
- **La evaluación de la ciencia y de la actividad científica.** Evaristo Jiménez Contreras (3 ECTS)
- **Evaluación de la investigación en Biblioteconomía y Documentación.** Emilio Delgado López-Cózar y Alberto Martín Martín (3 ECTS)
- **Evaluación de revistas científicas como medios de comunicación científica.** Rafael Ruiz Pérez (3 ECTS)
- **Fundamentos de clasificación estadística de información científica.** Francisco A. Ocaña Lara (3 ECTS)
- **Interfaces gráficos para la visualización de información [VIRI]: su aplicación a las bibliotecas digitales y al World Wide Web.** Víctor F. Herrero Solana (3 ECTS)
- **Metodología para la conversión, recuperación y difusión de archivos fotográficos y fílmicos en soporte electrónico.** Ana Muñoz Muñoz (3 ECTS)
- **Métodos de inferencia estadística en el análisis de información científica.** Manuel Escabias Machuca y Mariano J. Valderrama Bonnet (4 ECTS). Obligatoria.
- **Políticas de información en el entorno digital: implicaciones para los profesionales de la documentación.** Juan Carlos Fernández Molina (3 ECTS)
- **Recuperación de información basada en técnicas de inteligencia artificial.** Enrique Herrera Viedma, Manuel J. Cobo Martín y Carlos Porcel Gallego (3 ECTS)
- **Recuperación de información en Internet: Fundamentos, procedimientos y evaluación.** M. Dolores Olvera Lobo (3 ECTS)
- **Representación de la información en la Web: XML y recuperación de información.** Eduardo Peis Redondo (3 ECTS)
- **Representación y organización conceptuales del conocimiento para la recuperación de la información.** José Manuel Morales del Castillo (3 ECTS)
- **Seminario de nuevas tendencias en investigación en información y comunicación científica.** (3 ECTS). Obligatoria.
- **Visualización de la información: modelo metodológico del análisis estructural y de redes sociales.** Carmen Gálvez Martínez y María Dolores García Santiago (3 ECTS)
- **Nuevas métricas de la ciencia en la Red.** Daniel Torres Salinas y Nicolás Robinson García (3 ECTS)

Trabajo Fin de Máster y líneas de investigación.

20 ECTS. Obligatorio. Es un trabajo de investigación tutelado por un profesor del máster dentro de una de las siguientes líneas de investigación:

- Comunicación científica
- Evaluación y calidad
- Métodos de investigación
- Recuperación de información
- Tecnologías de la Información y la Comunicación

Tercer Ciclo

Este título de máster permite el acceso a los programas de doctorado, entre ellos, el de Ciencias Sociales y el de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Máster Universitario en Nuevos Medios Interactivos y **Periodismo Multimedia** Curso 2023-2024

Información de Contacto:

- Coordinador: Mario de la Torre Espinosa
e-mail: mariodelatorre@ugr.es tlf: 958 241000
- Escuela Internacional de Posgrado, tlf.: 958 249681 / 8900 / 9688
e-mail: epmasteres@ugr.es
- página web:
https://masteres.ugr.es/newmedia_periodismomultimedia/

OBJETIVO general:

Este título de máster aspira a proporcionar una formación avanzada e interdisciplinar en los fundamentos, tanto profesionales como de investigación, del espacio emergente fruto de la integración entre los nuevos medios digitales de comunicación audiovisual y el periodismo multimedia.

El Plan de Estudios (60 ECTS) está compuesto por: a) un módulo de Formación básica de 12 ECTS compuesto por 4 asignaturas básicas/metodológicas de 3 ECTS cada una, b) Un módulo de Formación obligatoria de 15 ECTS compuesto por 5 asignaturas obligatorias de 3 ECTS, c) Un módulo de optatividad de 15 ECTS a elegir entre 12 asignaturas optativas de 3 ECTS, d) unas Prácticas en Empresa obligatorias de 9 ECTS y e) un Trabajo Fin de Máster, igualmente obligatorio, de 9 ECTS.

Objetivos específicos:

1º Formar al alumnado en principios metodológicos avanzados de la investigación en los ámbitos de la comunicación audiovisual a través de nuevos medios y periodismo multimedia, dotándole, al mismo tiempo, de competencias en técnicas de análisis de datos y conocimientos especializados en las políticas y marco jurídico específicos del emergente hipersector multimedia.

2º Proporcionar al alumno fundamentos teóricos y entrenamiento práctico en la escritura de guiones multimedia y transmedia, así como en principios y técnicas de realización, producción y postproducción audiovisual con especial énfasis en entornos multimedia y transmedia, combinando dichas competencias con conocimientos teórico-prácticos sobre marketing aplicado a la comunicación en nuevos medios y técnicas de análisis estadístico.

3º Ofrecer al alumnado una formación complementaria optativa en un amplio espectro de facetas relevantes de la actividad profesional comunicativo-audiovisual e informativo-periodística, articulando de modo integral las distintas disciplinas implicadas (periodismo digital y de precisión, infografía, documentación, programación, creación radiofónica, documental y de reportajes, videojuegos, publicidad, etc.) apuntando así a los nuevos perfiles que se van delineando en el mercado de trabajo a través dicha formación y prácticas híbridas e innovadoras.

4º Completar la experiencia y formación de los cursos que integran el título de máster con unas prácticas profesionales en empresas vinculadas a los perfiles identificados, así como a través de una investigación tutelada, aplicada a algún aspecto o práctica relevante dentro del ámbito de la creación y la producción periodística y audiovisual en entornos interactivos y multimedia/transmedia.

CURSOS

| |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MÓDULO BÁSICO/METODOLÓGICO (12 ECTS) |
| Bases teóricas y metodológicas para la investigación en periodismo multimedia (3 ECTS) |
| Bases teóricas y metodológicas para la investigación en medios audiovisuales e interactivos (3 ECTS) |
| Políticas, gestión y marco jurídico de la comunicación en entornos digitales (3 ECTS) |
| Técnicas avanzadas de análisis de datos (3 ECTS) |
| MÓDULO OBLIGATORIO (15 ECTS) |
| Escritura de guiones y nuevas formas de relato en entornos multimedia/transmedia (3 ECTS) |
| Producción y postproducción audiovisual en entornos digitales interactivos y transmedia (3 ECTS) |
| Realización fílmica y televisiva en nuevas plataformas digitales (3 ECTS) |
| La gestión del marketing en los medios audiovisuales e interactivos (3 ECTS) |
| Análisis estadístico en los nuevos medios (3 ECTS) |
| MÓDULO OPTATIVO (15 ECTS) |
| Periodismo en la red (3 ECTS) |
| Industria y cultura de los videojuegos y narrativas transmediales (3 ECTS) |
| Creación multimedia y periodismo multiplataforma (3 ECTS) |
| Cultura e industria cinematográfica digital (3 ECTS) |
| Infografía y visualización de la información (3 ECTS) |
| Storytelling y gestión avanzada de datos (3 ECTS) |
| Nuevos perfiles en comunicación publicitaria: el <i>community manager</i> (3 ECTS) |
| Gestión de la empresa informativa digital (3 ECTS) |
| Creación radiofónica en medios digitales (3 ECTS) |
| Reportaje periodístico y creación documental audiovisual (3 ECTS) |
| Accesibilidad y preservación del patrimonio audiovisual digital (3 ECTS) |
| Periodismo Multimedia (Laboratorio de innovación en periodismo multimedia y nuevos medios) (3 ECTS) |
| MÓDULO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA |
| Prácticas en Empresas Multimedia (9 ECTS) |
| MÓDULO FIN DE MÁSTER |
| Trabajo Fin de Máster (9 ECTS) |

Prácticas en Empresa:

El alumnado realizará una estancia de prácticas profesionales en alguna de las empresas colaboradoras con el título de Máster, como complemento a la formación teórico-metodológica y práctica del periodo docente. Entre las empresas colaboradoras se encuentran: A3Media (Onda Cero Granada); Cadena SER (Granada); COPE Granada; Granada Hoy (Grupo Joly); IDEAL (Vocento); eldiario.es Andalucía (Sevilla), Marca, Radio Marca, Covirán o el Festival Internacional de Música y Danza de Granada.

Trabajo de fin master (TFM):

Cada alumno presentará y defenderá un trabajo de investigación aplicada (9 ECTS) tutelado por un profesor dentro de alguna de las líneas de investigación definidas en el plan de estudios:

- Periodismo multimedia y nuevas formas de escritura transmedia.
- Realización y creación audiovisual en entornos multimedia, formatos web y multiplataforma.
- Producción y postproducción televisiva y cinematográfica en entornos digitales e interactivos.
- Políticas de información, análisis estadístico, periodismo de datos y visualización de la información en la Web.
- Gestión del marketing y comunicación publicitaria en medios audiovisuales e interactivos.

Profesorado

Profesionales invitados:

Rosa M^a Calaf (periodista), Fernando Franco (cineasta), Alberto Rodríguez (cineasta), Robert Pratten y María Torres (Transmedia Storyteller, creación y producción transmedia, UK), Antonio Fraguas (eldiario.es, periodista), Idoia Sota (elpais.com), Javier Barrera (IDEAL/Vocento, periodista), Anna Bosch (RTVE), Pablo García Casado (Director Fimoteca Andalucía), Carlos F. Heredero (Caimán Cuadernos de Cine); Concha Gómez (Caimán Cuadernos de Cine, periodista/ Univ. Carlos III), Puy Oria (productora, Oria Films); Manuel Sicilia (Rokyn Animation); César Peña (Lab RTVE.es).

Universidad de Granada (UGR)

Dpto. Información y Comunicación: Juan C. Fernández, Francisco J. Gómez, Víctor Herrero, Juan Ángel Jódar, Borja Arjona, Eladio Mateos, Magdalena Trillo, Luis Villén, Lidia Peralta.

Dpto. de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial: Juan Antonio Morente.

Dpto. Comercialización e Investigación de Mercados: Esmeralda Crespo, Lucia Porcu, Elena Higuera.

Dpto. Estadística e Investigación Operativa: Francisco Ocaña.

Dpto. Derecho Administrativo: M^a Asunción Torres.

Dpto. Lengua Española: Francisco J. Sánchez García.

Dpto. Lingüística General y Teoría de la Literatura: Mario de la Torre-Espinosa (Coord.), Domingo Sánchez-Mesa.

Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos: Miguel Gea

Otras universidades:

Espen Aarseth (ITU Copenhagen), Manuel Palacio, Ignacio Gallego (Carlos III), Lluís Codina (UPF), Arnau Gifreu (UG).

Acceso

Graduados en Ciencias de la Comunicación (preferente): Comunicación Audiovisual, Periodismo y Publicidad, así como en Información y Documentación. Otras áreas de las Ciencias Sociales o Humanidades (preferencia media) y en Ingeniería informática y Ciencias de la Salud y de la Naturaleza (preferencia baja). Consultar la web del título para conocer en detalle el procedimiento de acceso y selección.

Plazas: 30

Título de Egresados

Máster en Nuevos Medios Interactivos y Periodismo Multimedia.

Importe de Matrícula: los precios públicos son fijados anualmente por la Junta de Andalucía. Información en la página web de la Universidad de Granada http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/calendario_precios_publicos

Becas: Becas de Carácter General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Becas y Ayudas al estudio de Carácter General del plan propio de la Universidad de Granada

HORARIOS CURSO 2023-2024

GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (231)

HORARIOS CURSO 2023-24

PRIMER Curso PRIMER Semestre

- 11 Medios de Comunicación (4 horas)
- 12 Marco Jurídico de la Información y la Documentación (4 horas)
- 13 Historia de la Escritura y de los Documentos (4 horas)
- 14 Introducción a la Información y la Documentación (4 horas)
- 15 Fundamentos de Informática (4 horas)

Grupo A (Mañana)

| Hora | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|-------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 9-10 | 15 Aula 1 | 12 Aula 2 | 14 Lab. 3 | 13 Aula 1 | 11 Aula 1 |
| 10-11 | 15 Aula 1 | 12 Aula 2 | 14 Lab. 3 | 13 Aula 1 | 11 Aula 1 |
| 11-12 | 13 Aula 1 | 14 Lab. 3 | 11 Aula 1 | 15 Lab. 1 | 12 Aula 1 |
| 12-13 | 13 Aula 1 | 14 Lab. 3 | 11 Aula 1 | 15 Lab. 1 | 12 Aula 1 |
| 13-14 | | | | | |

Grupo B (Tarde)

| Hora | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|-------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 16-17 | 14 Aula 1 | 12 Aula 1 | 11 Aula 1 | 11 Aula 1 | 12 Aula 1 |
| 17-18 | 14 Aula 1 | 12 Aula 1 | 11 Aula 1 | 11 Aula 1 | 12 Aula 1 |
| 18-19 | 13 Aula 1 | 14 Aula 1 | 13 Aula 1 | 15 Aula 1 | 15 Lab. 1 |
| 19-20 | 13 Aula 1 | 14 Aula 1 | 13 Aula 1 | 15 Aula 1 | 15 Lab. 1 |

PRIMER Curso SEGUNDO Semestre

- 16 Documentación en Medios de Comunicación (4 horas).
- 27** Inglés (4 horas)
- 18 Organización de Unidades de Información (4 horas).
- 19 Información y Referencia (4 horas).
- 1A** Análisis de Contenido (4 horas).

Grupo A (Mañana)

| Hora | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|-------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 9-10 | 1A Lab. 3 | 1A Lab. 2 | 16 Aula 1 | 18 Lab. 3 | 16 Lab. 3 |
| 10-11 | 1A Lab. 3 | 1A Lab. 2 | 16 Aula 1 | 18 Lab. 3 | 16 Lab. 3 |
| 11-12 | 19 Lab. 3 | 19 Aula 1 | 27 Aula 1 | 27 Aula 4 | 18 Lab. 3 |
| 12-13 | 19 Lab. 3 | 19 Aula 1 | 27 Aula 1 | 27 Aula 4 | 18 Lab. 3 |
| 13-14 | | | | | |

Grupo B (Tarde)

| Hora | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|-------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 15-16 | | | | | |
| 16-17 | 1A Lab. 1 | 1A Lab. 1 | 16 Lab. 1 | 18 Lab. 3 | 18 Lab. 3 |
| 17-18 | 1A Lab. 1 | 1A Lab. 1 | 16 Lab. 1 | 18 Lab. 3 | 18 Lab. 3 |
| 18-19 | 16 Lab. 1 | 19 Lab. 1 | 27 Aula 1 | 19 Lab. 3 | 27 Aula 1 |
| 19-20 | 16 Lab. 1 | 19 Lab. 1 | 27 Aula 1 | 19 Lab. 3 | 27 Aula 1 |
| 20-21 | | | | | |

SEGUNDO Curso PRIMER Semestre

- 21** Administración de Empresas (4 horas).
- 22** Planificación de Unidades y Sistemas de Información (4 horas).
- 23** Catalogación Descriptiva (4 horas).
- 24** Sistemas de Organización del Conocimiento I (4 horas).
- 25** Tratamiento de Fondos de Archivo (4 horas).

Grupo A (mañana)

| Hora | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|--------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 9-10 | 24 Aula 5 | 22 Aula 5 | 21 Aula 5 | 22 Aula 5 | 21 Aula 5 |
| 10-11 | 24 Aula 5 | 22 Aula 5 | 21 Aula 5 | 22 Aula 5 | 21 Aula 5 |
| 11-12 | 23 Lab. 5 | 23 Lab. 5 | 24 Aula 5 | 25 Aula 5 | 25 Lab. 5 |
| 12- 13 | 23 Lab. 5 | 23 Lab. 5 | 24 Aula 5 | 25 Aula 5 | 25 Lab. 5 |
| 13-14 | | | | | |

SEGUNDO Curso SEGUNDO Semestre

- 26** Estadística (4 horas).
- 17** Bases de Datos (4 horas).
- 28** Gestión de Unidades de Información (4 horas).
- 29** Sistemas de Organización del Conocimiento II (4 horas).
- 2A** Normalización para la Organización de la Información (4 horas).

Grupo A (mañana)

| Hora | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|-------|-----------|-----------|----------------|-----------|-----------|
| 9-10 | 28 Aula 5 | 28 Aula 5 | 26 Lab. 5 | 29 Lab. 2 | 29 Lab. 2 |
| 10-11 | 28 Aula 5 | 28 Aula 5 | 26 Lab. 5 | 29 Lab. 2 | 29 Lab. 2 |
| 11-12 | 26 Aula 6 | 2A Aula 5 | 17 (A1) Lab. 5 | 2A Aula 5 | 17 Aula 5 |
| 12-13 | 26 Aula 6 | 2A Aula 5 | 17 (A1) Lab. 5 | 2A Aula 5 | 17 Aula 5 |
| 13-14 | | | 17 (A2) Lab. 5 | | |
| 14-15 | | | 17 (A2) Lab. 5 | | |

TERCER Curso PRIMER Semestre

- 31** Recursos de información (4 horas).
- 32** Gestión de Documentos (4 horas).
- 33** Sistemas Informáticos (4 horas).
- 34** Sistemas Automatizados en Unidades de Información (4 horas).
- 35** Bibliometría (4 horas).

| Hora | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|--------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 9-10 | 35 Lab. 1 | 34 Lab. 1 | 35 Lab. 1 | 32 Lab. 4 | 32 Lab. 4 |
| 10-11 | 35 Lab. 1 | 34 Lab. 1 | 35 Lab. 1 | 32 Lab. 4 | 32 Lab. 4 |
| 11-12 | 33 Lab. 1 | 31 Aula 2 | 34 Lab. 1 | 31 Lab. 4 | 33 Lab. 1 |
| 12- 13 | 33 Lab. 1 | 31 Aula 2 | 34 Lab. 1 | 31 Lab. 4 | 33 Lab. 1 |
| 13-14 | | | | | |

TERCER Curso SEGUNDO Semestre

Obligatorias

- 36** Sistemas de Representación y Procesamiento de la Información (4 horas).
- 37** Archivos Electrónicos (4 horas).
- 38** Documentación digital (4 horas).

Optativas

El alumnado debe cursar dos optativas de las cuatro que se ofertan:

- MD** Sistemas de Metadatos (4 horas).
- M8** Formación de usuarios y dinamización cultural (4 horas).
- B5** Técnicas Historiográficas y patrimonio documental (4 horas).
- B4** El libro antiguo (4 horas).
- M5** Fundamentos de Programación (4 horas).
- MS** Diseño de Sistemas de Documentación para las Empresas (4 horas).

| Hora | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|-------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 9-10 | B5 Sem. 3 | 36 Lab. 1 | B5 Sem. 3 | 37 Lab. 1 | MS Aula 1 |
| 10-11 | B5 Sem. 3 | 36 Lab. 1 | B5 Sem. 3 | 37 Lab. 1 | MS Aula 1 |
| 11-12 | MS Aula 1 | 38 Lab. 1 | 37 Lab. 3 | 38 Lab. 1 | 36 Lab. 1 |
| 12-13 | MS Aula 1 | 38 Lab. 1 | 37 Lab. 3 | 38 Lab. 1 | 36 Lab. 1 |
| 13-14 | | | | | |
| 14-15 | | | | | |
| 15-16 | | | | | |
| 16-17 | M5 Lab. 5 | B4 Aula 4 | M5 Lab. 5 | B4 Aula 4 | |
| 17-18 | M5 Lab. 5 | B4 Aula 4 | M5 Lab. 5 | B4 Aula 4 | |
| 18-19 | M8 Lab. 4 | M8 Lab. 4 | MD Aula 2 | MD Aula 2 | |
| 19-20 | M8 Lab. 4 | M8 Lab. 4 | MD Aula 2 | MD Aula 2 | |

-  Optativas mención "Gestión de la Documentación en Empresas"
-  Optativas mención "Archivos, Bibliotecas y Documentación"
-  Optativas mención "Gestión de la Información en la Web"

CUARTO Curso PRIMER Semestre

Obligatorias

- 41** Técnicas de recuperación de información
- 42** Tecnologías web para servicios de información
- 43** Metodología de la investigación en información y documentación

Optativas

El alumnado debe cursar dos optativas de las cinco que se ofertan:

- B2** Inglés para la documentación (4 horas).
- M2** Evaluación del uso y acceso a la información (4 horas).
- MC** Analítica y marketing web (4 horas).
- M9** Vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva (4 horas).
- M7** Análisis y evaluación de los sistemas de documentación para las empresas (4 horas).

| Hora | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|----------|-------------|-------------|-----------|-------------|---------|
| 9-10 | B2 Sem. 1 | B2 Sem. 1 | M9 Sem. 1 | M9 Sem. 1 | |
| 10-11 | B2 Sem. 1 | B2 Sem. 1 | M9 Sem. 1 | M9 Sem. 1 | |
| 11-11,30 | M7 Sem. 3 | M7 Sem. 3 | | MC Sem. 3 | |
| 11,30-12 | M7 Sem. 3 | M7 Sem. 3 | MC Sem. 3 | MC Sem. 3 | |
| 12-12,30 | M7 Sem. 3 | M7 Sem. 3 | MC Sem. 3 | MC Sem. 3 | |
| 12,30-13 | M7 Sem. 3 | M7 Sem. 3 | MC Sem. 3 | MC Sem. 3 | |
| 13-13,30 | | | MC Sem. 3 | | |
| | | | | | |
| 16-17 | 41 Lab. 4/5 | M2 Lab. 4/5 | 41 Lab. 1 | M2 Lab. 4/5 | |
| 17-18 | 41 Lab. 4/5 | M2 Lab. 4/5 | 41 Lab. 1 | M2 Lab. 4/5 | |
| 18-19 | 42 Lab. 4/5 | 43 Lab. 4/5 | 42 Lab. 1 | 43 Lab. 4/5 | |
| 19-20 | 42 Lab. 4/5 | 43 Lab. 4/5 | 42 Lab. 1 | 43 Lab. 4/5 | |

 Optativas mención "Gestión de la Documentación en Empresas"

 Optativas mención "Archivos, Bibliotecas y Documentación"

 Optativas mención "Gestión de la Información en la Web"

CUARTO Curso SEGUNDO Semestre

El alumnado deberá realizar las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado.

Obligatorias

- 88** Prácticas Externas. El profesor encargado fijará los días y horas para los seminarios y tutorías colectivas de orientación.
- 99** Trabajo Fin de Grado.

Optativas

El alumnado debe cursar dos optativas de las cuatro que se ofertan:

- A3** Técnicas avanzadas de recuperación y representación de la información (4 horas)
- B7** Nuevas tendencias en los servicios de información (4 horas)
- ME** Tratamiento masivo de datos (4 horas)
- MB** Aplicaciones de sistemas de documentación para la empresa (4 horas)

| Hora | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------|
| 9-10 | | | | | |
| 9.30-10 | A3 Lab. 2 | | A3 Lab. 2 | | |
| 10-11 | A3 Lab. 2 | B7 Sem. 1 | A3 Lab. 2 | B7 Sem. 1 | |
| 11-11.30 | A3 Lab. 2 | B7 Sem. 1 | A3 Lab. 2 | B7 Sem. 1 | |
| 11.30-12 | ME Lab. 2 | B7 Sem. 1 | ME Sem. 1 | B7 Sem. 1 | |
| 12-13.30 | ME Lab. 2 | MB Lab. 3 | ME Sem. 1 | MB Sem. 1 | |
| 13.30-14 | | MB Lab. 3 | | MB Sem. 1 | |

-  Optativas mención "Gestión de la Documentación en Empresas"
-  Optativas mención "Archivos, Bibliotecas y Documentación"
-  Optativas mención "Gestión de la Información en la Web"

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (227)

HORARIOS CURSO 2023-24

PRIMER Curso PRIMER Semestre

- 11.** Medios de Comunicación (4 horas).
- 12.** Historia del Mundo Actual (4 horas).
- 13.** Derecho de la Información y de la Comunicación (4 horas).
- 14.** Organización y Estructura Política (4 horas).
- 15.** Comunicación Periodística (4 horas).

| Hora | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------|
| 9:00-10:00 | 12 Aula 7 | 15 Aula 7 | 12 Aula 7 | 15 Aula 7 | |
| 10:00-11:00 | 12 Aula 7 | 15 Aula 7 | 12 Aula 7 | 15 Aula 7 | |
| 11:00-12:00 | 13 Aula 7 | 14 Aula 7 | 13 Aula 7 | 14 Aula 7 | |
| 12:00-13:00 | 13 Aula 7 | 14 Aula 7 | 13 Aula 7 | 14 Aula 7 | |
| 13:00-14:00 | | | | | |

| | | | | | |
|-------------|-----------|--|--|--|--|
| 16:00-17:00 | 11 Aula 7 | | | | |
| 17:00-18:00 | 11 Aula 7 | | | | |
| 18:00-19:00 | 11 Aula 7 | | | | |
| 19:00-20:00 | 11 Aula 7 | | | | |
| 20:00-21:00 | | | | | |

PRIMER Curso SEGUNDO Semestre

- 16. Documentación en Medios de Comunicación (4 horas, con desdoblamiento de prácticas).
- 17. Redacción y Locución Radiofónica y Televisiva (4 horas, con desdoblamiento de prácticas)
- 18. Gestión de la Comunicación Verbal en los Medios (4 horas, con desdoblamiento de prácticas).
- 19. Psicología Social de la Comunicación (4 horas).
- 1A. Comunicación Publicitaria (4 horas).

| Hora | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|-------------|-----------|-----------|------------------------------------|-----------|----------------|
| 9:00-10:00 | | 1A Aula 7 | 18 (A1) Aula 5 / 16 (A2) Lab. 1 | 16 Aula 7 | 17 (A1) Lab. 1 |
| 10:00-11:00 | 1A Aula 7 | 1A Aula 7 | 18 (A1) Aula 5 / 16 (A2) Lab. 1 | 16 Aula 7 | 17 (A1) Lab. 1 |
| 11:00-12:00 | 1A Aula 7 | 18 Aula 7 | 18 (A2) Aula 5/ 16 (A1) Lab. 1 | 19 Aula 7 | 17 Aula 7 |
| 12:00-13:00 | 19 Aula 7 | 18 Aula 7 | 18 (A2) Aula 5/ 16 (A1) Lab. 1 | 19 Aula 7 | 17 Aula 7 |
| 13:00-14:00 | 19 Aula 7 | | | | 17 (A2) Lab. 1 |
| 14:00 | | | | | 17 (A2) Lab. 1 |

SEGUNDO Curso PRIMER Semestre

- 21** Teorías de la Comunicación (4 horas).
- 22** Historia de los Medios Audiovisuales (4 horas).
- 23** Narrativa Audiovisual (4 horas).
- 24** Fundamentos de Realización Audiovisual (4 horas, con desdoblamiento de prácticas).
- 25** Bases Técnicas de los Medios Audiovisuales (4 horas, con desdoblamiento de prácticas)

| Hora | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|-------------|-----------|-----------|------------------------------------|-----------|-----------|
| 9:00-10:00 | 24 Aula 3 | 25 Aula 1 | 24 (A2) Aula 3 / 25 (A1) Lab. 2 | 23 Aula 3 | 21 Aula 3 |
| 10:00-11:00 | 24 Aula 3 | 25 Aula 1 | 24 (A2) Aula 3 / 25 (A1) Lab. 2 | 23 Aula 3 | 21 Aula 3 |
| 11:00-12:00 | 23 Aula 3 | 21 Aula 3 | 24 (A1) Aula 3 / 25 (A2) Lab. 2 | 22 Aula 3 | 22 Aula 3 |
| 12:00-13:00 | 23 Aula 3 | 21 Aula 3 | 24 (A1) Aula 3 / 25 (A2) Lab. 2 | 22 Aula 3 | 22 Aula 3 |
| 13-14 | | | | | |

SEGUNDO Curso SEGUNDO Semestre

- 26** Música y Medios Audiovisuales (4 horas).
- 27** Historia del Cine (4 horas).
- 28** Fotografía y Teoría de la Imagen (4 horas).
- 29** Montaje y Postproducción Audiovisual (4 horas, con desdoblamiento de prácticas).
- 2A** Gestión de Bases de Datos y Archivos Audiovisuales (4 horas, con desdoblamiento de prácticas).

| Hora | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|-------------|-----------|-----------|-----------|------------------------------------|-----------|
| 9:00-10:00 | 2A Aula 3 | 28 Aula 3 | 28 Aula 3 | 2A (A2) Lab. 4 / 29 (A1) Aula 2 | 27 Aula 3 |
| 10:00-11:00 | 2A Aula 3 | 28 Aula 3 | 28 Aula 3 | 2A (A2) Lab. 4 / 29 (A1) Aula 2 | 27 Aula 3 |
| 11:00-12:00 | 26 Aula 3 | 29 Aula 3 | 26 Aula 3 | 2A (A1) Lab. 4 / 29 (A2) Aula 2 | 27 Aula 3 |
| 12:00-13:00 | 26 Aula 3 | 29 Aula 3 | 26 Aula 3 | 2A (A1) Lab. 4 / 29 (A2) Aula 2 | 27 Aula 3 |
| 13:00-14:00 | | | | | |

TERCER Curso PRIMER Semestre

Obligatorias

- 31** Realización y dirección audiovisual I (4 horas, con desdoblamiento de prácticas).
- 32** Guión Audiovisual (4 horas).
- 33** Gestión de la producción audiovisual (4 horas, con desdoblamiento de prácticas).
- 34** Teoría y análisis del discurso audiovisual (4 horas).

Optativas

El alumnado debe cursar al menos 8 optativas, escogiendo libremente entre las que se ofertan entre tercer y cuarto curso (independientemente del curso). Para obtener una mención de itinerario deberá cursar 5 (30 créditos) optativas de un mismo itinerario.

El alumnado debe cursar al menos 1 optativa (de alguno de los 3 itinerarios o fuera de itinerarios). En este semestre se ofertan:

- A2** El cine de animación digital (itinerario CREACIÓN AUDIOVISUAL Y NUEVOS MEDIOS) (4 horas)
- B4** Marketing de los medios de comunicación (itinerario INDUSTRIAS AUDIOVISUALES Y DEL ESPECTÁCULO) (4 horas)
- C1** Teoría y práctica del documental y el reportaje (itinerario COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y SOCIEDAD) (4 horas)
- C4** Representación audiovisual, estereotipos sociales y marginalidad (itinerario COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y SOCIEDAD) (4 horas)

| Hora | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------|
| 9:00-10:00 | B4 Aula 4 | 32 Aula 3 | B4 Aula 4 | 32 Aula 6 | 31 (A1) Aula 6 |
| 10:00-11:00 | B4 Aula 4 | 32 Aula 3 | B4 Aula 4 | 32 Aula 6 | 31 (A1) Aula 6 |
| 11:00-12:00 | C4 Aula 4 | C4 Aula 4 | 34 Aula 6 | 34 Aula 6 | 31 Aula 6 |
| 12:00-13:00 | C4 Aula 4 | C4 Aula 4 | 34 Aula 6 | 34 Aula 6 | 31 Aula 6 |
| 13:00-14:00 | | | 33 Aula 6 | | 31 (A2) Aula 6 |
| 14:00-15:00 | | | 33 Aula 6 | | 31 (A2) Aula 6 |

| | | | | | |
|-------------|-----------|-----------|----------------|--|--|
| 15:00-16:00 | A2 Lab. 1 | A2 Lab. 1 | 33 (A1) Aula 3 | | |
| 16:00-17:00 | A2 Lab. 1 | A2 Lab. 1 | 33 (A1) Aula 3 | | |
| 17:00-18:00 | C1 Aula 3 | C1 Aula 3 | 33 (A2) Aula 3 | | |
| 18:00-19:00 | C1 Aula 3 | C1 Aula 3 | 33 (A2) Aula 3 | | |
| 20:00-21:00 | | | | | |

TERCER Curso SEGUNDO Semestre

Obligatorias

- 35** Realización y dirección audiovisual II (4 horas, con desdoblamiento de prácticas).
36 Sistema mediático (4 horas).
37 Diseño y dirección de producción (4 horas, con desdoblamiento de prácticas).

Optativas

El alumnado debe cursar al menos 2 optativas (de alguno de los 3 itinerarios). En este semestre se ofertan:

- A4** Cibercultura y narraciones interactivas (itinerario CREACIÓN AUDIOVISUAL Y NUEVOS MEDIOS) (4 horas).
B2 Programación audiovisual y análisis de audiencias (itinerario INDUSTRIAS AUDIOVISUALES Y DEL ESPECTÁCULO) (4 horas)
B5 Adaptaciones: Transmedialidad y Convergencia de Medios (itinerario INDUSTRIAS AUDIOVISUALES Y DEL ESPECTÁCULO) (4 horas)
C5 Producción audiovisual en Iberoamérica (itinerario COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y SOCIEDAD) (4 horas)

Grupo A (mañana)

| Hora | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|-------------|-------------|-----------|----------------|-----------|---------|
| 9:00-10:00 | 37 Aula 6 | 36 Aula 6 | 37 (A1) Aula 6 | | |
| 10:00-11:00 | 37 Aula 6 | 36 Aula 6 | 37 (A1) Aula 6 | | |
| 11:00-12:00 | 36 Lab. 4/5 | | 37 (A2) Aula 6 | | |
| 12:00-13:00 | 36 Lab. 4/5 | B5 Aula 6 | 37 (A2) Aula 6 | B5 Aula 6 | |
| 13:00-14:00 | | B5 Aula 6 | | B5 Aula 6 | |
| 14:00-15:00 | | | | | |

| | | | | | |
|-------------|-----------|-----------|-------------------------------|-------------------------------|--|
| 15:00-16:00 | | A4 Aula 7 | A4 Aula 7 | | |
| 16:00-17:00 | | A4 Aula 7 | A4 Aula 7 | C5 Aula 6 | |
| 17:00-18:00 | | B2 Aula 3 | C5 Aula 7 | C5 Aula 6 | |
| 18:00-19:00 | | B2 Aula 3 | C5 Aula 7 | 35 (A1) Estudio de Televisión | |
| 19:00-20:00 | 35 Aula 6 | B2 Aula 3 | 35 (A2) Estudio de Televisión | 35 (A1) Estudio de Televisión | |
| 20:00-21:00 | 35 Aula 6 | B2 Aula 3 | 35 (A2) Estudio de Televisión | | |

CUARTO Curso PRIMER Semestre

Obligatorias

- 41** Gestión de la documentación audiovisual (4 horas, con desdoblamiento de prácticas).
- 42** Patrimonio audiovisual (4 horas, con desdoblamiento de prácticas).
- 43** Derecho de los medios audiovisuales y las telecomunicaciones (4 horas).

Optativas

El alumnado debe cursar al menos dos optativas. En este semestre se ofertan:

- A1** Fundamentos de la Programación Multimedia (itinerario CREACIÓN AUDIOVISUAL Y NUEVOS MEDIOS) (4 horas)
- A3** Sonido y Música para Espectáculos (itinerario CREACIÓN AUDIOVISUAL Y NUEVOS MEDIOS) (4 horas)
- C2** El Cine Español y sus Imaginarios Socioculturales (itinerario COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y SOCIEDAD) (4 horas)
- D2** Taller de radio (fuera de itinerarios) (4 horas)

Grupo A (Mañana)

| Hora | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|-------------|-----------|----------------|-------------|----------------|-----------|
| 9:00-10:00 | 43 Aula 6 | 43 Aula 6 | 41 Aula 6 | 42 (A1) Lab. 2 | |
| 10:00-11:00 | 43 Aula 6 | 43 Aula 6 | 41 Aula 6 | 42 (A1) Lab. 2 | A1 Lab. 1 |
| 11:00-12:00 | 42 Aula 6 | 42 (A2) Lab. 2 | A1 Lab. 4/5 | 41 (A1) Lab. 2 | A1 Lab. 1 |
| 12:00-13:00 | 42 Aula 6 | 42 (A2) Lab. 2 | A1 Lab. 4/5 | 41 (A1) Lab. 2 | |
| 13:00-14:00 | | 41 (A2) Lab. 2 | | | |
| 14:00-15:00 | | 41 (A2) Lab. 2 | | | |

| Hora | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|-------------|-------|------------------|------------------|-----------|---------|
| 16:00-17:00 | | D2 Est. de radio | D2 Est. de radio | A3 Aula 6 | |
| 17:00-18:00 | | D2 Est. de radio | D2 Est. de radio | A3 Aula 6 | |
| 18:00-19:00 | | A3 Aula 6 | C2 Aula 7 | C2 Aula 7 | |
| 19:00-20:00 | | A3 Aula 6 | C2 Aula 7 | C2 Aula 7 | |

CUARTO Curso SEGUNDO Semestre

El alumnado deberá realizar las Prácticas externas y el Trabajo Fin de Grado.

Obligatorias

- 88** Prácticas Externas. Los profesores encargados fijarán los días y horas para los seminarios y tutorías colectivas de orientación.
- 99** Trabajo Fin de Grado.

Optativas

El alumnado debe cursar al menos tres optativas. En este semestre se ofertan:

- A5** Creación y difusión de nuevos contenidos audiovisuales (itinerario CREACIÓN AUDIOVISUAL Y NUEVOS MEDIOS) (4 horas).
- B1** Dirección de Proyectos en Empresas Audiovisuales (itinerario INDUSTRIAS AUDIOVISUALES Y DEL ESPECTÁCULO) (4 horas).
- B3** Teoría y análisis del espectáculo (itinerario INDUSTRIAS AUDIOVISUALES Y DEL ESPECTÁCULO) (4 horas)
- C3** Cines del Sur (itinerario COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y SOCIEDAD) (4 horas).

Grupo A (Mañana)

| Hora | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|-------------|-----------|-------------|-----------|--------|---------|
| 9:00-10:00 | B3 Aula 1 | A5 Lab. 4/5 | B3 Aula 4 | | |
| 10:00-11:00 | B3 Aula 1 | A5 Lab. 4/5 | B3 Aula 4 | | |
| 11:00-12:00 | C3 Lab. 1 | C3 Aula 2 | A5 Aula 4 | | |
| 12:00-13:00 | C3 Lab. 1 | C3 Aula 2 | A5 Aula 4 | | |

| Hora | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|-------|-----------|-----------|-----------|--------|---------|
| 16-17 | | | | | |
| 17-18 | | | | | |
| 18-19 | B1 Aula 1 | B1 Aula 1 | | | |
| 19-20 | B1 Aula 1 | B1 Aula 1 | | | |
| 20-21 | | | | | |

PROGRAMAS DE MOVILIDAD **ESTUDIANTIL**

En la Facultad de Comunicación y Documentación, los programas de movilidad están a disposición de todo el estudiantado de esta Facultad que esté interesado en algún programa: Erasmus+, Erasmus prácticas, Libre Movilidad, Intercambio del Plan Propio de la Universidad de Granada y SICUE (movilidad nacional).

Ubicación: Oficina de Internacionalización (Torreón Derecho, 3º Planta, despacho nº 300) de la Facultad de Comunicación y Documentación. e-mail: vicricodo@ugr.es

Personal de contacto:

Vicedecana de Internacionalización e Igualdad: Susana Puertas Valdeiglesias

Teléfono: 958 24 85 65

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00-14:00

PROGRAMA ERASMUS+

Reglamento Erasmus de la UGR

Es importante conocer el [Reglamento sobre Movilidad](#) aprobado por la Universidad de Granada, sobre todo los artículos sobre derechos y obligaciones del estudiantado.

¿Quién puede solicitar una beca Erasmus+?

Podrán cursar un máximo de 60 créditos ECTS en otras Facultades del extranjero con las que tenemos acuerdos interinstitucionales, los/as estudiantes de las titulaciones de:

- Grado en Comunicación Audiovisual: habiendo superado al menos 30 créditos ECTS y nunca en primer curso.
- Grado en Información y Documentación: habiendo superado al menos 30 créditos ECTS y nunca en primer curso.

Acuerdos Interinstitucionales

La Facultad mantiene actualmente convenios con las siguientes universidades:

- Universidad de Bergen, Noruega
- Universidad de Oslo, Noruega
- Universidad de Berlín, Alemania
- Universidad de Darmstadt, Alemania
- Universidad de Hildesheim, Alemania
- Universidad de Leipzig, Alemania
- Universidad de Stuttgart, Alemania
- Universidad de Coimbra, Portugal
- Universidad de Aveiro, Portugal
- Universidad de Faro, Portugal
- Universidad Nova de Lisboa, Portugal
- Universidad de Oporto, Portugal
- Universidad de Viseu, Portugal
- Universidad Pierre Mendes (Grenoble), Francia
- Universidad de Lorraine (Nancy), Francia
- Universidad de Paris 13, Francia
- Universidad de Estrasburgo, Francia
- Universidad de Cergy-Pontoise, Francia
- Catholic University of Paris (ICP), Francia
- Universidad de Lille, Francia
- Universidad de Radboud Nijmegen, Holanda

- Universidad de B ergamo, Italia
- Universidad de Bologna, Italia
- Universidad de Padua, Italia
- Universidad de Palermo, Italia
- Universidad de Roma (La Sapienza), Italia
- Universidad de Roma (Lumsa), Italia
- Universidad de Tur n, Italia
- Universidad de Tuscia (Viterbo), Italia
- International University Languages and Media, (Mil n), Italia
- Universidad de Tampere, Finlandia
- Universidad de Tecnolog a Cyprus (Limassol), Chipre
- Instituto Tecnol gico de la Educaci n (TEI) de Atenas, Grecia
- Universidad Arist teles de Sal nica
- Universidad Nicol s Cop rnico, Polonia
- Universidad de Silesia en Katowice, Polonia
- University of Dubrovnik, Croacia

Fechas relevantes

- **Noviembre**: Reuniones informativas muy importantes para todos/as los/as interesados/as en solicitar beca Erasmus+ y/o de Plan Propio, por lo que se recomienda estar atentos/as a su convocatoria y la asistencia para resolver todas las dudas posibles.
- **Diciembre**: Solicitudes por v a telem tica, tras la convocatoria que realiza la Oficina de Internacionalizaci n.
- **Enero**: Aparece en la web la primera relaci n de admitidos/as. Se recomienda matricularse ya en un centro de idiomas, con objeto de tener mejor nivel de idioma cuando se llegue al destino.
- **Marzo-abril**: Reuni n informativa para todos/as los/as becarios/as Erasmus+ y Plan Propio, con la Vicedecana de Internacionalizaci n e Igualdad (atenci n a la convocatoria).
- **Mayo**: Firma Preacuerdo Acad mico, una vez que salgan las listas definitivas. Para ello, el/la estudiante debe consultar previamente en la web, las asignaturas que se cursan en el destino correspondiente y llevar la propuesta de asignaturas que se desean reconocer.
- **Septiembre**: Automatr cula de asignaturas incluidas en los Acuerdos de Estudios. Si alguien quiere matricular asignaturas para examinarse en Granada, debe hacerlo en un plazo que se fija anteriormente (normalmente en Julio).

Puntuaci n

La puntuaci n para conseguir las plazas se obtiene sumando el expediente acad mico a la competencia ling stica (1 punto m ximo), que se puede justificar presentando en el Registro de la ORI, **durante el plazo de solicitud**, la documentaci n oficial que acredite el nivel (ver [Anexo a la Convocatoria](#)) de ingl s y del idioma correspondiente al destino o bien en la secretar a del Centro o subi ndolo a la sede electr nica de la UGR. Esta acreditaci n se puede conseguir mediante examen en el [Centro de Lenguas Modernas](#) de la Universidad de Granada.

Informaci n Complementaria

Las dudas se pueden solucionar consultando en:

- Web del [Vicerrectorado de Internacionalizaci n](#)
- ORIC (Oficina de Relaciones Internacionales) de la UGR, en el Complejo Administrativo Triunfo.
- [Reglamento Erasmus](#) de la Universidad de Granada.
- ORI de la Facultad de Comunicaci n y Documentaci n (958 248565, vicricodo@ugr.es).

Primeros pasos en el destino

Cuando el becario/a llegue a su Centro de destino, debe hacer lo siguiente:

- Visitar al Profesor/a Coordinador/a (es fundamental expresarse en el idioma correspondiente) y entregarle una copia del Preacuerdo Académico para que sea debidamente firmado y sellado si aún no lo está. Si hay que hacer alguna modificación en las asignaturas (altas o bajas), el plazo para ello es de 2 semanas desde la llegada al destino y siempre con el visto bueno del tutor académico en origen. Pasado ese tiempo, no se hará ninguna modificación, por lo que hay que asegurarse de que todo está correcto. Sólo se permite una modificación de acuerdo por semestre.
- Acudir a la ORI de la Universidad para que realicen los correspondientes trámites administrativos y enviar por vía telemática a la UGR el documento de llegada.
- Informarse en la ORI sobre el curso de lengua para extranjeros que normalmente oferta la universidad de destino. Se aconseja realizarlo y traer el correspondiente certificado oficial si se ha incluido en el acuerdo de estudios para su reconocimiento.

PROGRAMA ERASMUS PRÁCTICAS

Se convoca anualmente sobre agosto-septiembre y queda abierta la convocatoria durante todo el curso. Las condiciones vendrán descritas en las convocatorias anuales. El alumnado interesado debe ponerse en contacto con la Oficina de Empleo y Prácticas para la solicitud de la misma a través del mail erasmuspracticas@ugr.es y con la Vicedecana de Internacionalización e Igualdad, Susana Puertas Valdeiglesias, a través del mail vicricodo@ugr.es para firmar los documentos y diseñar el acuerdo de prácticas que se llevará a cabo en destino.

PROGRAMA SICUE

¿En qué consiste?

Las becas [SICUE](#) (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles) las concede la UGR para que nuestro alumnado pueda cursar un máximo de 60 ECTS en otra universidad española.

Los/as estudiantes pueden solicitar la movilidad en función de las plazas ofrecidas por la Universidad de origen. Éstas se publican entre los meses de enero y febrero de cada año y son el resultado de la firma de acuerdos bilaterales entre las universidades.

¿Quién puede solicitar una beca SICUE?

Pueden solicitar las becas SICUE los estudiantes siguientes.

- Alumnado de Comunicación Audiovisual que tenga:
 - 90 créditos superados al final de septiembre.
 - 30 créditos matriculados el último día de la convocatoria.
- Alumnado de Información y Documentación que:
 - 90 créditos superados al final de septiembre.
 - Tengan 30 créditos matriculados el último día de la convocatoria.

Convenios

La Facultad mantiene actualmente acuerdos bilaterales para los grados de Comunicación Audiovisual e Información y Documentación con las siguientes universidades:

- Universidad de Extremadura
- Universidad de Barcelona
- Universidad de Burgos
- Universidad Pompeu Fabra de Barcelona
- Universidad de A Coruña
- Universidad de A Coruña, Campus de Ferrol
- Universidad Carlos III de Madrid
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad Felipe II, Aranjuez, Madrid
- Universidad de Murcia

- Universidad Rey Juan Carlos, Madrid
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Santiago de Compostela
- Universidad del País Vasco
- Universidad de Valencia (Estudi General)
- Universidad Politécnica de Valencia
- Universidad de Vic (Cataluña)
- Universidad Miguel Hernández (Elche)
- Universidad de Sevilla

Los créditos superados o matriculados se refieren al total de créditos curriculares. Las condiciones se registrarán según la convocatoria anual correspondiente.

Convenios y plazas

Los convenios que la Facultad mantiene en la actualidad con las distintas universidades y las plazas disponibles pueden consultarse en la [convocatoria](#) de las ayudas SICUE.

Fechas importantes

- Enero: [convocatoria](#) de las becas SICUE por la UGR.
- Enero-febrero: presentar la solicitud (máximo 3 opciones) en la [página web de la UGR](#) (acceso identificado). Imprimir como justificante de su presentación. Para cada destino hay que poner el número exacto de meses que figura en la convocatoria (9 en general).
- Marzo: publicación en la web de las becas SICUE concedidas; cumplimentación del acuerdo académico, que será firmado por el Coordinador/a y el Decano/a del centro de origen.
- Septiembre: abonar las tasas de matrícula correspondientes a las asignaturas SICUE en la Secretaría del centro de origen. Si alguien quiere matricular asignaturas para examinarse en Granada, deberá hacerlo mediante automatrícula.

Puntuación

Las plazas SICUE se conceden en función del expediente del alumno/a.

Información complementaria

Las dudas se pueden solucionar consultando en:

- Web del [Vicerrectorado de Estudiantes](#).
- Oficina Sicue, Servicio de Asistencia Estudiantil. C/ Severo Ochoa, s/n. (junto a los comedores universitarios). Teléfonos: 958 241520 y 958 246121 Fax: 958 243134. sicue@ugr.es.
- Oficina de Movilidad, Facultad de Comunicación y Documentación (Susana Puertas Valdeiglesias, Oficina de Relaciones Internacionales, 958 248565, vicricodo@ugr.es).

Primeros pasos en el destino

- El/la estudiante debe contactar con el/la Coordinador/a del centro de destino, quien ha de firmar el acuerdo académico, así como el Decano/a si es que el acuerdo no estaba firmado previamente por algún motivo.
- Matricularse de las correspondientes asignaturas en el centro de destino.
- El centro de destino, tan pronto se incorpore el estudiante, deberá comunicarlo al centro de origen, indicando la fecha de la incorporación.

INFORMACIÓN ACADÉMICA Y **ADMINISTRATIVA**

CALENDARIO CURSO ACADÉMICO 2023/2024



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

CURSO 2023-2024

PRIMER SEMESTRE

| | |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| 11.09.2023 | Inicio del periodo docente y de evaluación del primer semestre |
| 22.12.2023 | Finalización del periodo docente del primer semestre |
| 23.12.2023 a 07.01.2024 | Vacaciones de Navidad |
| 08.01.2024 a 09.01.2024 | Periodo sin pruebas de evaluación para preparación de pruebas finales |
| 10.01.2024 a 24.01.2024 | Evaluación en convocatoria ordinaria del primer semestre |
| 05.02.2024 | Límite entrega de actas convocatoria ordinaria del primer semestre |
| 06.02.2024 a 17.02.2024 | Evaluación en convocatoria extraordinaria del primer semestre |
| 01.03.2024 | Límite entrega de actas convocatoria extraordinaria del primer semestre |

SEGUNDO SEMESTRE

| | |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 19.02.2024 | Inicio del periodo docente y de evaluación del segundo semestre |
| 25.03.2024 a 01.04.2024 | Vacaciones de Semana Santa |
| 05.06.2024 | Finalización del periodo docente del segundo semestre |
| 06.06.2024 a 07.06.2024 | Periodo sin pruebas de evaluación para preparación de pruebas finales |
| 10.06.2024 a 22.06.2024 | Evaluación en convocatoria ordinaria del segundo semestre |
| 03.07.2024 | Límite entrega de actas convocatoria ordinaria del segundo semestre |
| 04.07.2024 a 13.07.2024 | Evaluación en convocatoria extraordinaria del segundo semestre (incluido TFG y Prácticas Externas) |
| 15.07.2024 a 17.07.2024 | Periodo adicional para ampliación de evaluación de la convocatoria extraordinaria del segundo semestre |
| 25.07.2024 | Límite entrega de actas convocatoria extraordinaria del segundo semestre (incluyendo TFG y Prácticas Externas) |

PLAZOS DE INTERES

PLAZOS ADMINISTRATIVOS

| MATRÍCULA Titulaciones de Grado (2º, 3º, 4º Cursos) <u>AUTOMATRÍCULA POR INTERNET</u> | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| SOLICITUD | 24 de julio al 4 de agosto de 2023 |
| ADJUDICACIÓN | 1 de septiembre de 2023 |
| ACEPTACIÓN y MATRÍCULA | 5 al 10 de septiembre de 2023 |

| <u>AUTOMATRÍCULA POR INTERNET "ON LINE" y ALUMNOS DE MOVILIDAD</u> (asignaturas a cursar en la Universidad de acogida) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12 al 15 de septiembre de 2023 |
| MATRÍCULA PRESENCIAL POR CAUSAS JUSTIFICADAS (previa cita enviando un correo electrónico a fcd@ugr.es) |
| Hasta 13 de octubre de 2023 |
| <u>AUTOALTERACIÓN de MATRÍCULA</u> (cambio de unas asignaturas por otras distintas, así como ampliación de la matrícula realizada) |
| Primer Plazo: 12 al 15 de septiembre de 2023 Segundo Plazo: Del 19 al 26 febrero de 2023 (sólo asignaturas del 2º semestre) <i>Para las asignaturas dadas de baja en cada uno de los periodos de alteración de matrícula se podrá solicitar devolución de precios públicos.</i> |
| <u>RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS</u> (Grados, Ciclos Formativos Grado Superior) |
| Primer Plazo: Del 1 de septiembre al 13 de octubre de 2023 Segundo Plazo: Del 5 al 16 de febrero de 2024 |
| <u>RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS</u> (otras actividades) |
| A Partir del 2 de noviembre de 2023 (también puede presentarse fuera de este plazo en caso de finalización de estudios) |
| <u>ANULACIÓN DE MATRÍCULA</u> (baja de una, varias o todas las asignaturas) |
| <ul style="list-style-type: none">• Asignaturas del primer semestre: Hasta el 22 de diciembre de 2023• Asignaturas del segundo semestre: Hasta el 2 de junio de 2024 <p>NOTA: No podrán ser anuladas asignaturas incluidas en la convocatoria especial. Se establece el último día del periodo docente del primer semestre como límite para la presentación de solicitudes de anulación de matrícula para asignaturas anuales y semestrales. La solicitud para asignaturas correspondientes exclusivamente al segundo semestre se presentará con una antelación mínima de una semana antes del inicio del periodo oficial de exámenes en convocatoria ordinaria de dicho semestre. Excepcionalmente, se atenderán anulaciones fuera de periodo por causas debidamente acreditadas siempre y cuando las asignaturas no hayan sido evaluadas:</p> <p>https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Anulacion-parcial-de-matricula/</p> <p>Anulación total de matrícula: Se solicita a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES</p> <p>https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Anulacion-total-de-matricula</p> |

| <u>SOLICITUD CONVOCATORIA ESPECIAL</u> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Del 2 al 9 de octubre de 2023</p> <p>Para TFG, de forma excepcional, se adelanta el plazo de solicitud de evaluación en convocatoria especial del 20 al 29 de septiembre de 2023</p> |
| <u>COMPENSACIÓN CURRICULAR</u> |
| <p>Primer Plazo: Del 8 al 12 de enero de 2024</p> <p>Segundo Plazo Del 4 al 11 de marzo de 2024</p> <p>Tercer Plazo: Del 16 al 20 de septiembre de 2024</p> |

| <u>SOLICITUD EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA DE GRACIA</u> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><i>(seis convocatorias agotadas en alguna de las asignaturas matriculadas por primera vez en el curso 2016/2017 o posteriores. También siete convocatorias agotadas en la última asignatura que falte por superar en su plan de estudios a excepción del TFG)</i></p> |
| <p>Las solicitudes se presentarán con una antelación mínima de 15 días naturales al inicio del periodo de exámenes en la convocatoria para la que el estudiantado haya solicitado ser evaluado.</p> |
| <u>SOLICITUD DE ADMISIÓN POR TRASLADO DE EXPEDIENTE Y SOLICITUD DE ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE HUBIESEN ABANDONADO SUS ESTUDIOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PERMANENCIA DE LA UGR</u> |
| <p>Del 3 al 14 de junio de 2024</p> |
| <u>ADMISIÓN POR ESTUDIOS EXTRANJEROS PARCIALES o TOTALES NO HOMOLOGADOS (solicitud genérica)</u> |
| <p>Del 15 de enero al 8 de marzo de 2024</p> |

Enlace a la Sede electrónica de la Ugr para realizar trámites <https://sede.ugr.es/>
Si no existe el procedimiento en la sede electrónica, realizar una solicitud genérica en el [registro electrónico](#)

NORMATIVA

Texto completo en <https://fcd.ugr.es/informacion/normativa>

1. MATRÍCULA ORDINARIA

a) Estudiantes con Matrícula a Tiempo Completo

1. Tendrán esta consideración los que se matriculen en primer curso de al menos 60 créditos, con un máximo de 78 créditos, siendo éste el régimen para iniciar estudios en la Universidad de Granada.
2. En el resto de cursos, podrán formalizar su matrícula entre 42 y 78 créditos, ambos inclusive. Los estudiantes de programas conjuntos de estudios oficiales podrán matricular hasta 96 créditos.
3. Solo de forma excepcional, podrán matricular más de 78 o 96 créditos, en su caso, para lo cual deberá solicitarlo al Centro hasta la finalización de los correspondientes plazos de alteración de matrícula. La resolución de dicha solicitud corresponderá al Decano/a o Director/a del Centro Académico.
4. Asimismo, podrá matricular más de 78 o 96 créditos, en su caso, cuando los créditos que excedan de dicha cantidad lo sean como consecuencia de un proceso de reconocimiento.

b) Estudiantes con Matrícula a Tiempo Parcial

1. Tendrá esta consideración quienes se matriculen en un número de créditos comprendido entre 24 y 41, ambos inclusive, en los correspondientes estudios de Grado.
2. El estudiante de nuevo ingreso que desee realizar su matrícula en la modalidad de tiempo parcial ha de formalizar inicialmente matrícula de primer curso completo, o al menos 60 créditos. Posteriormente, deberá solicitar el cambio de modalidad dentro del plazo oficial de matrícula, debiendo acreditar documentalmente los motivos que le impiden la realización de estudios a tiempo completo. La resolución de las solicitudes será realizada por el/la Decano/a o Director/a del Centro en un plazo máximo de un mes.
3. Una vez resuelta su solicitud de estudios a tiempo parcial se comunicará al interesado, y si ésta es favorable, se indicará en la resolución el plazo de que dispone para realizar el ajuste a los créditos fijados para este tipo de matrícula.

Observaciones generales.

1. Los estudiantes que continúen estudios podrán elegir en el momento de realizar su matrícula o su alteración, entre hacerlo a tiempo completo o a tiempo parcial.
2. En todo caso, la elección de las tipologías anteriores estará condicionada por los requisitos y limitaciones que se establezcan en el correspondiente Plan de Estudios.
3. En relación con la modalidad de dedicación al estudio, los créditos reconocidos tendrán la consideración de créditos matriculados.

4. Sin perjuicio de lo dispuesto en este artículo, quienes participen en programas o convenios de movilidad deberán matricular las asignaturas y/o el número de créditos que figuren en sus respectivos Acuerdos de estudios.

2. MATRÍCULA EXTRAORDINARIA

1. Esta modalidad de estudio en régimen de dedicación a tiempo reducido tiene carácter excepcional y está orientada a quienes deseen cursar parte de los estudios que ofrece la Universidad de Granada, sin que su finalidad sea la obtención de un título universitario de Grado. A los estudiantes que se matriculen en este régimen de dedicación no les será de aplicación las condiciones académicas y límites establecidos en las Normas de Permanencia de la Universidad de Granada.

2. El número de créditos a matricular en esta modalidad estará comprendido entre un mínimo de 6 y un máximo de 24.

3. La solicitud de esta matrícula se realizará en los 10 días primeros del inicio del curso académico o en los periodos de alteración de matrícula en la forma que se determine.

4. En esta modalidad no se podrán matricular asignaturas de formación básica del correspondiente plan de estudios.

5. La solicitud será resuelta por el/la Decano/a o Director/a del Centro en el que desee cursar sus estudios, y sólo podrá matricular aquellas asignaturas en las que queden plazas vacantes.

6. Para poder realizar la matrícula en esta modalidad se deben reunir los requisitos exigibles para el acceso a la universidad, y no puede encontrarse matriculado en otra titulación de Grado o Máster Universitario impartida en un Centro propio o adscrito de la Universidad de Granada.

7. En estas matrículas se aplicarán los mismos precios públicos, y las mismas Normas para la formalización de la matrícula correspondiente al curso académico 2020/2021 exenciones y bonificaciones, que en las matrículas en régimen de enseñanza oficial.

3. MATRÍCULA EXTRACURRICULAR.

Esta modalidad de matrícula está dirigida a los estudiantes que desean ampliar su expediente con posterioridad a la obtención de los requisitos para la expedición de su título universitario de Grado matriculando nuevas asignaturas. En estas matrículas se aplicarán los mismos precios públicos, y las mismas exenciones y bonificaciones, que en las matrículas en régimen de enseñanza oficial.

Artículo 9. MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA.

Por modificación de la matrícula se entiende cualquier alteración de los datos de carácter académico tras la solicitud de formalización de matrícula. Este proceso de solicitud de modificación de matrícula podrá ser utilizado por el interesado una única vez en cada uno de los plazos establecidos para ello.

1. Anulación de matrícula.

1. Se entiende por anulación de matrícula la baja de una, varias o todas las asignaturas.

2. Se establece el último día del periodo docente del primer semestre, como límite para la presentación de solicitudes de anulación de matrícula para asignaturas anuales y semestrales. La solicitud para asignaturas correspondientes exclusivamente al segundo semestre se presentará con

una antelación mínima de una semana antes del inicio del periodo oficial de exámenes en convocatoria ordinaria de dicho semestre, teniendo en cuenta que en ningún caso podrán ser anuladas asignaturas incluidas en la convocatoria especial.

3. Excepcionalmente se atenderán anulaciones fuera del periodo establecido en el calendario oficial por causas debidamente acreditadas, siempre y cuando las asignaturas no hayan sido evaluadas.

4. Para estudiantes de nuevo ingreso, la anulación de asignaturas, salvo que sea total, no podrá suponer un nivel de matrícula inferior a 24 créditos. En caso de anulación total, para matricularse de nuevo en la misma titulación, deberá someterse al procedimiento de admisión.

5. La anulación de matrícula, total o parcial, que afecte a asignaturas ya calificadas, en ningún caso será concedida.

6. Si como consecuencia del desistimiento hubiese que suprimir de la matrícula asignaturas ya evaluadas, las Secretarías de los Centros quedan habilitadas para realizar la oportuna diligencia en el acta correspondiente para la eliminación de las calificaciones de las asignaturas afectadas que se encuentren incorporadas en el expediente.

7. Durante el periodo de alteración de matrícula del primer semestre, darán derecho a devolución de precios públicos efectivamente ingresados las solicitudes de anulación de matrícula de asignaturas que se impartan anualmente y durante el primer o segundo semestre.

Del mismo modo, durante el periodo de alteración de matrícula del segundo semestre, solo darán derecho a devolución de precios públicos efectivamente ingresados las solicitudes de anulación de matrícula de asignaturas de dicho semestre.

Las solicitudes de anulación presentadas con posterioridad a la finalización de cualquiera de los periodos de alteración de matrícula de cada uno de los semestres no darán derecho a la devolución de precios públicos efectivamente ingresados, sea cual fuese el motivo de la anulación.

No obstante, la Gerencia de la Universidad, previo informe motivado del Administrador/a del centro académico, podrá acordar la devolución en los siguientes supuestos:

- Por causa imputable a la Universidad de Granada
- Por causas de fuerza mayor
- En el caso de matrículas formalizadas con posterioridad a la finalización del primero de los periodos de alteración de matrícula. En este supuesto los estudiantes tendrán un mes desde la matrícula efectiva para la anulación de la misma con derecho a devolución de precios públicos.

2. Alteración de matrícula.

1. Se entiende por alteración el cambio de matrícula de unas asignaturas por otras distintas, así como ampliación de la matrícula realizada, dentro siempre de un mismo plan de estudios.

2. Salvo que la alteración se produzca en los periodos fijados en el calendario académico o como consecuencia de una modificación del Acuerdo de Estudios en el caso de los estudiantes de movilidad internacional, ésta no podrá suponer, en caso alguno, salvo causa imputable a la administración universitaria, minoración de la liquidación de precios efectuada por la matrícula que se pretende alterar, ni, en consecuencia, devolución de los precios efectivamente ingresados.

3. El impago de la liquidación resultante de la alteración de matrícula conllevará la declaración del desistimiento de la alteración de la matrícula solicitada.

4. La aceptación de la alteración de matrícula quedará condicionada a la comprobación de que el estudiante se encuentre al corriente de sus obligaciones económicas respecto al pago de la liquidación de precios públicos derivada de la matrícula a alterar así como a la programación y capacidad del Centro.

NORMAS DE PERMANENCIA

Aprobadas en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2016

Modificación aprobada en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 28 de junio de 2018

Artículo 3. Rendimiento académico mínimo para la permanencia en los estudios iniciados.

1. Los estudiantes de nuevo ingreso en una titulación oficial de grado o máster universitario de la Universidad de Granada deberán aprobar como mínimo 6 créditos del primer curso del plan de estudios correspondiente, con independencia de la modalidad de dedicación al estudio en que se hayan matriculado.

2. La Universidad de Granada, a través de los servicios competentes en materia de orientación académica, establecerá un plan de seguimiento, orientación y apoyo durante el segundo año académico de los estudiantes que hayan aprobado solo 6 créditos en el primer curso del plan de estudios de una titulación.

3. Al término de su segundo año académico en una titulación, para poder proseguir sus estudios en la misma, el estudiante deberán haber aprobado como mínimo 18 créditos, en el caso de estudiante a tiempo completo, o 12 créditos, en el caso de estudiante a tiempo parcial.

Artículo 4. Límite de convocatorias de evaluación por asignatura.

1. Los estudiantes matriculados en la Universidad de Granada tendrán derecho a dos convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria, por asignatura y curso académico, según lo establecido en la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

2. Para superar una asignatura, los estudiantes dispondrán de un máximo de seis convocatorias de evaluación, entre ordinarias y extraordinarias.

3. Para el cómputo de este máximo se tendrán en cuenta solo aquellas convocatorias de evaluación a las que el estudiante se haya presentado y figure su calificación en la correspondiente acta, sin que se entienda por calificación la anotación de “no presentado”.

4. Los estudiantes que no superen la asignatura en la sexta convocatoria de evaluación no podrán permanecer en el grado o máster universitario en la Universidad de Granada, salvo que, en el caso de estudios de grado, el estudiante esté en condiciones de ejercer el derecho a la compensación curricular contemplado en la Normativa de evaluación y calificación de la Universidad.

Artículo 5. Plazos de permanencia en cada una de las enseñanzas de grado o máster universitario.

1. Los estudiantes de grado matriculados con dedicación a tiempo completo dispondrán de los siguientes plazos máximos de permanencia para finalizar los estudios:

- a) En los grados de 240 créditos, un máximo de siete años de matrícula en la titulación.
- b) En los grados de 300 créditos, un máximo de ocho años de matrícula en la titulación.
- c) En los grados de 360 créditos y en los programas de doble titulación de grado de la Universidad de Granada, un máximo de nueve años de matrícula en la titulación.
- d) En los programas interuniversitarios de doble titulación de grado con universidades nacionales o internacionales, el máximo será el establecido específicamente en el convenio que las regule y, subsidiariamente, el máximo establecido por las normas de la Universidad de origen donde el estudiante esté matriculado.
- e) Los estudiantes a los que les quede para finalizar sus estudios un máximo del 5% de los créditos o 2 asignaturas con un máximo de 15 créditos, excluyendo el TFG, dispondrán, por una sola vez, de un curso académico adicional para finalizar sus estudios.

Artículo 6. Abandono de los estudios.

1. Se considerará que un estudiante ha abandonado un grado o máster universitario cuando voluntariamente haya dejado de matricularse en la titulación durante dos años académicos consecutivos, aun cuando mantenga su expediente abierto en la Universidad de Granada.

2. El estudiante que haya abandonado los estudios cumpliendo los requisitos de rendimiento académico mínimo, podrá solicitar nueva matrícula y su admisión será resuelta por el Decano o Director del centro al que esté adscrita la titulación o por el Coordinador del máster universitario correspondiente.

Artículo 7. Cómputo de convocatorias y plazo de permanencia de los estudiantes procedentes de otra Universidad.

A efectos de determinar los plazos de permanencia de que disponen los estudiantes procedentes de otra Universidad a quienes se les reconozcan créditos en titulaciones de Grado o Máster regulados por el Real Decreto 1393/2007, se restará un año por cada 60 créditos reconocidos en el proceso de transferencia y reconocimiento de créditos.

Artículo 8. Permanencia de los estudiantes procedentes de otros planes de estudio.

A efectos de determinar los plazos de permanencia de que disponen los estudiantes procedentes de otras titulaciones o planes de estudios, a quienes se les reconozcan créditos en titulaciones de Grado o Máster regulados por el Real Decreto 1393/2007, se restará un año por cada 60 créditos reconocidos en el proceso de transferencia y reconocimiento de créditos.

Artículo 9. Estudiantes con necesidades específicas de atención educativa.

1. La Universidad promoverá la efectiva adecuación de estas Normas de permanencia de los estudiantes con necesidades específicas de atención educativa mediante la valoración de cada caso concreto y la adopción de las medidas específicas adecuadas.

2. A estos efectos se faculta a la Comisión de Permanencia prevista en el artículo 11, previo informe de la Unidad para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada, para valorar cada caso concreto y adoptar las medidas que resulten pertinentes.

Artículo 10. Consecuencias del incumplimiento del rendimiento académico mínimo o agotamiento de los plazos de permanencia.

1. Los estudiantes que incumplan las condiciones de rendimiento académico o agoten los plazos de permanencia establecidos en los artículos anteriores no podrán proseguir sus estudios en la titulación en la que se encontraran matriculados. No obstante, transcurridos al menos tres cursos académicos desde el momento de la resolución del órgano competente, podrán solicitar al Rector, por una sola vez, matrícula en la misma titulación conforme a las normas de acceso y admisión de la Universidad de Granada.

2.

También podrán iniciar otros estudios de la Universidad de Granada, siempre que existan plazas vacantes en la nueva titulación en la que soliciten matricularse y se ajusten a las normas y procedimientos habilitados al efecto. Si en la nueva titulación también incumplieran las condiciones o agotaran los plazos de permanencia, no podrán iniciar otros estudios universitarios oficiales en la Universidad de Granada. No obstante, transcurridos al menos dos cursos académicos desde el momento de la resolución del órgano competente, podrán solicitar al Rector, por una sola vez, matrícula en estudios universitarios oficiales conforme a las normas de acceso y admisión de la Universidad de Granada.

NORMATIVA DE EVALUACIÓN

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Artículo 8. Evaluación única final.

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante lo solicitará a cualquiera de los Departamentos implicados. El Director del Departamento o el Coordinador del Máster al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro o en el Director de la Escuela Internacional de Posgrado, según corresponda, agotando la vía administrativa.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

3. En las asignaturas de titulaciones de Ciencias de la Salud que incluyen prácticas de carácter clínico-sanitario, obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la Guía Docente de la asignatura.

Artículo 9. Evaluación por incidencias.

1. Los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Máster, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los siguientes supuestos debidamente acreditados:

- Ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a las sesiones de órganos colegiados de gobierno o de representación universitaria.
- Por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada.

- Por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones.
- En supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial.
- Por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba.
- Por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación.

2. Dado alguno de los supuestos del punto anterior, previo acuerdo con el profesorado responsable de la impartición de la asignatura, se fijará una fecha alternativa para la realización de la prueba. En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento o el Coordinador del Máster, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

3. Los Centros y la Escuela Internacional de Posgrado, atendiendo a la especificidad de las titulaciones y a la coincidencia de pruebas finales de evaluación de asignaturas pertenecientes a diferentes cursos, podrán desarrollar lo establecido en este artículo de la presente Normativa.

Artículo 10. Evaluación extraordinaria por Tribunal.

3. El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento o al Coordinador del Máster mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el plazo de siete días hábiles desde la presentación de la solicitud, el estudiante deberá recibir respuesta por escrito del Director del Departamento o Coordinador del Máster, quienes informarán al profesorado responsable de la asignatura y al Decano o Director del Centro del resultado de la solicitud. Transcurrido este plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud.

4. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director del Departamento al que se dirige la solicitud.

5. El profesorado responsable de la docencia y evaluación podrá, previa justificación, solicitar la evaluación por tribunal de un estudiante matriculado en la asignatura correspondiente dentro de los mismos plazos establecidos en el apartado anterior. El Director del Departamento o Coordinador del Máster informará al estudiante del resultado de la solicitud.

6. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales. El Tribunal será responsable de la evaluación y calificación de los estudiantes que se acojan a dicho procedimiento. No obstante, en las asignaturas de titulaciones de Ciencias de la Salud que incluyen prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de

cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación por Tribunal deberá haber realizado dichas prácticas según la programación establecida en la Guía Docente de la asignatura.

7. Estimadas las solicitudes contempladas en los puntos 3, 4 y 5, el tribunal hará público el lugar, fecha y hora de realización de la prueba o pruebas de evaluación. Dichas pruebas deberán evaluar si el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. La calificación final se publicará dentro del período de entrega de actas.

CAPÍTULO V. CONVOCATORIAS

Artículo 20. Convocatoria para estudiantes de movilidad.

1. Los Departamentos o la Comisión Académica de Máster deberán adoptar las medidas oportunas para garantizar el ejercicio del derecho a hacer uso de esta convocatoria a aquellos estudiantes de la Universidad de Granada que no puedan estar presentes en las fechas de evaluación programadas por encontrarse iniciando una estancia de movilidad en una universidad cuyo calendario académico obligue a la presencia del estudiante en destino en fechas que coincidan con las fechas de la convocatoria en la Universidad de Granada.

2. Se garantizará el derecho a la convocatoria extraordinaria a aquellos estudiantes que, habiendo realizado una estancia de movilidad saliente, no hubieran superado en la Universidad de destino todos los créditos incluidos en el acuerdo de estudios correspondiente y que hayan optado por no hacer uso de las convocatorias extraordinarias en aquella Universidad.

3. Se garantizará igualmente el ejercicio de este derecho a aquellos estudiantes de movilidad entrante que no hubieran superado los créditos en la convocatoria ordinaria y deseen hacer uso de la convocatoria extraordinaria en la Universidad de Granada. El uso de esta convocatoria es incompatible con su uso en la universidad de origen del estudiante.

Artículo 21. Convocatoria especial.

1. Los estudiantes dispondrán de una convocatoria especial a la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que haya estado matriculado en cursos anteriores y se encuentre en algunos de los siguientes supuestos:

a) Estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado.

b) Estudiantes de Másteres a los que les falte para finalizar sus estudios dos asignaturas, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Máster.

2. Esta convocatoria especial estará sujeta a lo recogido en la Guía Docente de la asignatura vigente en el curso anterior.

3. En caso de no superar la asignatura en esta convocatoria especial, el estudiante dispondrá solo de una de las dos convocatorias restantes.

CAPÍTULO VII. REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES

Artículo 27. Revisión ante tribunal.

1. En caso de disconformidad con el resultado de la revisión o por imposibilidad justificada de revisión por parte del profesorado responsable de la evaluación, el estudiante podrá interponer reclamación debidamente motivada ante el tribunal constituido según lo dispuesto en el artículo 10.2 en el plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la celebración de la revisión. La reclamación deberá presentarse por escrito en el Registro General de la Universidad de Granada o en los registros auxiliares de los Centros, dirigida al director del Departamento o al coordinador del Máster, debiendo entregar obligatoriamente una copia en la secretaría del Departamento o en la Escuela Internacional de Posgrado respectivamente.
2. El tribunal podrá recabar los informes y pruebas de evaluación que estime pertinentes a los docentes responsables de la asignatura y basará su decisión en los criterios establecidos en la Guía Docente de la asignatura.
3. El tribunal resolverá motivadamente en un plazo no superior a 5 días hábiles, a partir del día siguiente al de finalización del plazo para su interposición. La resolución se publicará en el tablón de anuncios correspondiente sin perjuicio de su comunicación al interesado por medios electrónicos.
4. En relación con el desarrollo y gestión de las asignaturas de “Prácticas Externas” o “Prácticum” en aquellas titulaciones en las que éstas forman parte del plan de estudios, para garantizar el derecho de revisión de las calificaciones ante tribunal, el estudiante podrá interponer reclamación debidamente motivada. Cada Centro establecerá anualmente un Tribunal de Reclamaciones, compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación, a quien los estudiantes podrán dirigirse en los plazos previstos.

CAPÍTULO VIII. COMPENSACIÓN CURRICULAR

Artículo 29. Compensación curricular. Requisitos.

1. Podrán solicitar la compensación curricular los estudiantes a los que les falte una única asignatura, exceptuando el Trabajo de Fin de Grado, para finalizar los estudios de la titulación de Grado correspondiente, siempre que cumplan los siguientes requisitos:
 - a) Estar matriculado en la asignatura objeto de la compensación curricular.
 - b) Haber cursado al menos el 60% del plan de estudios de su titulación en la Universidad de Granada.
 - c) Haber agotado, al menos, cuatro convocatorias y haber obtenido en al menos dos de ellas una calificación final igual o superior a 3 puntos sobre 10.
 - d) El número de créditos de la asignatura a compensar no podrá exceder de 12 créditos.
2. Los créditos correspondientes a las prácticas externas obligatorias y al trabajo fin de Grado no podrán ser objeto de compensación.
3. Las solicitudes de compensación se presentarán, dentro del plazo establecido anualmente en el calendario académico de la Universidad, en el Centro donde se imparte la titulación mediante instancia dirigida al Decano o Director del Centro.

4. La solicitud de compensación curricular debe ser tratada como un procedimiento de equivalencia, quedando, por tanto, al margen del cómputo de convocatorias, pudiendo ser instada por el estudiante con independencia de que tengan agotadas las seis convocatorias previstas para una asignatura, en cuyo caso no se requerirá el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado a) del punto primero del presente artículo.

Artículo 31. Criterios de actuación y funcionamiento del Tribunal de Compensación.

1. El Tribunal de Compensación valorará la trayectoria global del estudiante.

5. Se elaborará un acta de la reunión del Tribunal de Compensación en la que conste la decisión adoptada, que sólo podrá ser favorable o desfavorable, y que será firmada por todos los miembros del Tribunal. En el caso de que la decisión fuera favorable, deberá figurar que la asignatura ha sido considerada “Aprobada por compensación”, y será incorporada al expediente del estudiante, teniendo efectos académicos con fecha de la reunión del Tribunal de Compensación. En el caso de que la decisión sea desfavorable, esta circunstancia también quedará reflejada en su expediente académico a efectos informativos.

6. Las asignaturas compensadas no podrán ser objeto de reconocimiento en otra titulación. A efectos de baremación del expediente académico, el “Aprobado por compensación” computará como 5.0.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En el tablón de Secretaría, en la pantalla del vestíbulo de entrada y en la página web de la Facultad (<http://fcd.ugr.es>) se podrá consultar además la siguiente información:

- [Fechas de los exámenes](#)
- [Aulas para la docencia](#)
- [Reglamento de funcionamiento de la Facultad](#)
- [Normativa de evaluación de la UGR](#)
- [Normativa de permanencia de la UGR](#)
- [Guías de las asignaturas](#)

Granada, Julio 2023